



Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

Instituto Latino Americano das Nações Unidas para a Prevenção do Delito e Tratamento do Delinqüente

United Nations Latin American Institute for the Prevention of Crime and the Treatment of Offenders

---

## **PROYECTO**

# **“ALTO AL CIBERBULLYING: PROYECTO PARA LA PREVENCIÓN DEL CIBERBULLYING CON ESTUDIANTES ENTRE LOS DOCE Y DIECISIETE AÑOS DE EDAD EN CENTROS EDUCATIVOS COSTARRICENSES”**

**Informe final 2018-2019**

**Mayo 2020**

---



## **Informe final 2018-2019**

### **PROYECTO “ALTO AL CIBERBULLYING: PROYECTO PARA LA PREVENCIÓN DEL CIBERBULLYING CON ESTUDIANTES ENTRE LOS DOCE Y DIECISIETE AÑOS DE EDAD EN CENTROS EDUCATIVOS COSTARRICENSES”**

**Ministerio de Educación Pública (MEP)- Instituto Latinoamericano de las  
Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente  
(ILANUD)**

## **ÍNDICE**

1. Presentación .....	3
2. Antecedentes .....	4
3. Objetivos .....	6
4. La estrategia del proyecto .....	6
5. Los resultados alcanzados .....	11
6. Alcances del proyecto .....	19
7. Sistematización de la ejecución del proyecto durante los años 2018 y 2019 por centro educativo .....	23
8. Recomendaciones y perspectivas .....	39
9. Información financiera del proyecto .....	44
10. ANEXOS .....	45

## 1. Presentación

Entre febrero de 2018 y diciembre de 2019, el ILANUD en alianza con el MEP, ejecutaron la iniciativa **“Alto al Ciberbullying: proyecto para la prevención del ciberbullying con estudiantes entre los 12 y 17 años de edad en centros educativos costarricenses”**, amparado en el Convenio específico de colaboración suscrito entre ambas instancias<sup>1</sup>, y cuyo propósito central fue contribuir a la promoción de una cultura de paz en los centros educativos seleccionados, proporcionando a la comunidad educativa herramientas para prevenir y atender el ciberbullying, como una tipología del bullying.

En términos generales, el análisis de los alcances de la implementación del proyecto muestra que los resultados obtenidos fueron altamente satisfactorios y pone en evidencia que se llevó a cabo un adecuado y eficiente proceso de ejecución, tanto desde el punto de vista sustantivo como de la gestión, lo que derivó en el cumplimiento y logro de los objetivos trazados.

Con fundamento en las disposiciones establecidas en el Convenio específico de cooperación, en el presente informe técnico sustantivo se describe el valor estratégico de la iniciativa y se da cuenta de las acciones realizadas y de los productos y resultados obtenidos durante el proceso de ejecución del citado proyecto.

De tal forma, el documento se organiza en ocho apartados, arrancando con una primera sección en la que se consignan los antecedentes que dieron origen al proyecto. En las secciones siguientes, se hace referencia a sus objetivos, se plasma la estrategia de intervención y se especifican las responsabilidades adquiridas por las partes firmantes del Convenio específico de cooperación.

A partir del quinto apartado, se presentan los resultados obtenidos de la ejecución, se hace una contrastación de los mismos con los objetivos establecidos y se analizan los principales alcances del proyecto. Posterior a ello, y en concordancia con los extremos establecidos en el Convenio entre ambas instituciones, se realiza una sistematización de recuento de las actividades realizadas durante los años 2018 y 2019, en función de contar con el detalle de la gestión emprendida por centro educativo. Seguidamente, se realizan una serie de recomendaciones teniendo como referencias la perspectiva de futuras acciones de cooperación entre el ILANUD y el MEP. El documento cierra con una última sección en la que se detalla la inversión financiera realizada por el ILANUD para el desarrollo y cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Convenio.

---

<sup>1</sup> El dieciocho de diciembre del año 2017, el Ministerio de Educación Pública y el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, suscribieron el Convenio específico de cooperación para la ejecución de la iniciativa “Alto al Ciberbullying: proyecto para la prevención del ciberbullying con estudiantes entre los 12 y 17 años de edad en centros educativos costarricenses”, que posteriormente ejecutó el ILANUD durante los años 2018 y 2019.

## 2. Antecedentes

La Declaración de Doha<sup>2</sup> representa uno de los hitos más relevantes en cuanto a los acuerdos suscritos por las naciones en el plano internacional, para abordar la prevención de la violencia y el delito de forma interrelacionada con el desarrollo sostenible y el Estado de derecho, con miras a avanzar en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas. Desde esta perspectiva se tiene como centro a las personas y como principal sustento, el principio de la dignidad humana y la observancia y respeto universales de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. De tal forma, la comunidad internacional reafirma el carácter intersectorial de la prevención de la violencia y el delito y reconoce la importancia de proteger a las personas menores de edad contra todas las formas de violencia, explotación y abusos.

Considera la educación como un aspecto medular y un espacio privilegiado para la prevención de la violencia y el delito, la promoción de una cultura de legalidad y el respeto a los derechos humanos y a la identidad cultural. Siguiendo esta línea, la Declaración de Doha proclama como compromiso de los Estados suscribientes, el procurar la creación de “un entorno de aprendizaje seguro y positivo en las escuelas, con el apoyo de la comunidad, incluso protegiendo a los niños contra todas las formas de violencia, hostigamiento, acoso escolar, abusos sexuales y uso indebido de drogas, de conformidad con las leyes nacionales”.

Es en el marco de esta Declaración y acorde con el mandato del ILANUD, que a mediados del año 2015, el Instituto se propuso promover en los países de la región acciones dirigidas a contribuir en la reducción de la violencia en los centros educativos y a generar una cultura de convivencia pacífica entre la población estudiantil. Para estos fines, ILANUD formuló un proyecto con el objetivo de contribuir a mitigar los efectos negativos derivados del fenómeno del ciberbullying en la población estudiantil en Costa Rica, el cual se implementó durante los años 2016 y 2017.

En su arranque en el año 2016, la experiencia se ejecutó como un proceso de prueba en cuatro centros educativos del país: Colegio Bilingüe de Palmares, Colegio de Santa Gertrudis Norte de Grecia, Liceo de Carrillos de Poás y Liceo de Poás. Sus contenidos se organizaron en torno a una charla dirigida a los estudiantes que se impartió en la lección guía de cada sección y que logró capacitar a un total de 2049 estudiantes.

Con base en el análisis de los resultados obtenidos a partir de este proceso piloto, se iniciaron contactos con el Ministerio de Educación Pública y se trabajó en el fortalecimiento técnico del proyecto. En su segunda etapa, el proyecto ya contaba con el aval técnico del MEP<sup>3</sup> y se continuó con su pilotaje en dos centros educativos: el Liceo de Atenas y el Colegio El Carmen de Alajuela. Las mejoras que se introdujeron al proyecto consistieron,

---

<sup>2</sup> La Declaración de Doha sobre la integración de la prevención del delito y la justicia penal en el marco más amplio del programa de las Naciones Unidas para abordar los problemas sociales y económicos y promover el Estado de derecho a nivel nacional e internacional y la participación pública, es el resultado del 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrado en Doha, Catar, del 12 a 19 de abril del año 2015.

<sup>3</sup> Este se recibió en agosto del mismo año.

por un lado, en la ampliación de los tiempos de trabajo con los estudiantes, en los que se pasó de trabajar de una lección a seis lecciones por cada grupo; así como, en la incorporación de espacios adicionales de capacitación para abordar a los padres de familia y al personal docente sobre la problemática del acoso escolar entre pares<sup>4</sup>.

Culminada la fase demostrativa en el año 2017, se continuaron los contactos con el MEP con miras al desarrollo conjunto del proyecto. Ello se traduce en el establecimiento de un Convenio específico de cooperación, suscrito el dieciocho de diciembre del año dos mil diecisiete entre el Ministerio de Educación Pública y el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente. En su marco se ejecuta, durante los años 2018 y 2019, la iniciativa “Alto al Ciberbullying: proyecto para la prevención del ciberbullying con estudiantes entre los 12 y 17 años de edad en centros educativos costarricenses”, y sobre el cual versa el presente informe.

El Convenio, permitió establecer los procedimientos y responsabilidades de cada una de las partes para el desarrollo de iniciativas conjuntas en la comunidad educativa dirigidas a brindar información, conocimientos y herramientas a la población estudiantil, docente y padres de familia con respecto al fenómeno del ciberbullying como una expresión del bullying, a partir de la metodología desarrollada por ILANUD.

Como resultado de este proceso, a finales del año 2017 el proyecto ya se encontraba conceptual y metodológicamente formulado. Habiendo sido avalado técnicamente mediante oficio DSA-116-05-2017 por el Departamento de Salud y Ambiente de la Dirección de Vida Estudiantil del MEP, el Convenio de cooperación se inscribió dentro de las 15 orientaciones estratégicas institucionales del MEP para el periodo 2015-2018, en particular la relativa a “la promoción de ambientes educativos seguros, con docentes y estudiantes preparados para prevenir la violencia, la discriminación y atender los conflictos en un marco de respeto por los Derechos Humanos”; y su desarrollo se asoció con el programa “Con Vos”, impulsado por el MEP para reducir la violencia en los centros educativos y generar espacios formativos que favorezcan el éxito escolar.

Este proyecto contribuye, asimismo, a la Agenda 2030 a partir de la vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 “Educación de Calidad” y número 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”. Enlistada en sus respectivas metas, estos ODS contemplan específicamente la garantía de establecer entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos; así como, la reducción de todas las formas de violencia y en especial aquellas que afectan a las personas menores de edad, y de promover el estado de derecho.

En el plano de la legislación nacional, el proyecto suma acciones en el marco de la Ley para la prevención y el establecimiento de medidas correctivas y formativas frente al acoso escolar o “bullying”, ley No. 9404 del 19 de octubre de 2016.

---

<sup>4</sup> En esta etapa, en los dos centros educativos citados, se trabajó con un total de 2131 estudiantes, 130 padres de familia y 60 educadores.

### **3. Objetivos**

Según lo establece el Convenio específico de colaboración suscrito en diciembre del 2017, entre el MEP e ILANUD para la ejecución de la iniciativa “Alto al Ciberbullying: proyecto para la prevención del ciberbullying con estudiantes entre los 12 y 17 años de edad en centros educativos costarricenses”, los objetivos de esta propuesta son los siguientes:

#### **Objetivo general**

Contribuir a la promoción de una cultura de paz en los centros educativos seleccionados del programa denominado "Con Vos", proporcionando a la comunidad educativa herramientas para prevenir y atender el ciberbullying, como una tipología del bullying.

#### **Objetivos específicos**

1. Investigar en las instituciones seleccionadas el fenómeno de la violencia en los centros educativos, particularmente el ciberbullying, mediante una metodología en consulta con el MEP.
2. Sensibilizar y asesorar en materia de prevención sobre la problemática social del ciberbullying a estudiantes, docentes, padres y madres de familia de los centros educativos seleccionados.
3. Promover la utilización de los Protocolos de actuación en situaciones de violencia especialmente el de bullying del Ministerio de Educación Pública.
4. Difundir información sobre ciberbullying (identificación, riesgos, procedimientos para la denuncia) dirigidos a la comunidad educativa.
5. Producir una guía metodológica para desarrollar espacios interactivos preventivos con el propósito de que pueda ser replicada en los centros del Ministerio de Educación Pública y centros educativos privados.

### **4. La estrategia del proyecto**

Siguiendo la metodología desarrollada por el ILANUD, el proyecto está dividido en tres componentes. El primer componente consiste en el proceso de capacitación dirigido a estudiantes, padres de familia y profesores. El segundo, corresponde al componente de investigación, destinado principalmente a la caracterización, dimensión e impacto del fenómeno del bullying/ciberbullying. Finalmente, el tercer componente es de asistencia técnica para la elaboración de una guía metodológica dirigida a los docentes, para que puedan replicar la capacitación y dar así sostenibilidad al proyecto.

#### **a) Componente de capacitación**



**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

El proceso de capacitación está destinado a la población estudiantil, padres de familia y personal docente de cada centro educativo. Las capacitaciones dirigidas a los estudiantes se llevan a cabo mediante tres sesiones denominadas *espacios interactivos de prevención (EPI)*. La denominación de los *espacios interactivos de prevención* se deriva de una estrategia de metodología pedagógica para promover una participación activa por parte del estudiantado. Cada sesión requiere de dos lecciones para un total de seis lecciones por sección. El término sección se entiende como un grupo de 20 a 30 estudiantes de un mismo nivel, según la organización administrativa del centro educativo. Las intervenciones respetan y se ajustan al proceso académico cotidiano del colegio y se adapta a la cantidad de secciones que existan. El desarrollo del trabajo con cada sección tiene una duración total de cuatro horas<sup>5</sup>, tiempo que se distribuye en tres sesiones no consecutivas, en días diferentes. Los procesos de capacitación se efectúan en las instalaciones de los centros educativos.

Los temas que se desarrollan son: (1) violencia, (2) autoestima, (3) bullying y ciberbullying, (4) responsabilidades jurídicas<sup>6</sup>, (5) resolución alternativa de conflictos y (6) técnicas de prevención.

En el primer tema se desarrollan las diferentes manifestaciones o tipos de violencia existentes en la sociedad. Además, se explica que a diferencia de los actos de violencia aislados, el bullying comprende una secuencia de actos repetitivos con la intención de causar daño y establecer un desequilibrio de poder entre pares. Lo anterior con la finalidad de que los estudiantes puedan reconocer entre actos de violencia aislados de situaciones de bullying.

Con respecto al tema de la autoestima, se analiza la multicausalidad de la conducta del agresor en el acoso escolar y se detallan los principales efectos en las víctimas, con el objetivo de brindar herramientas a los estudiantes para que puedan reconocer a los agresores y a las víctimas de bullying y ciberbullying en el centro educativo.

Por otro lado, las temáticas de bullying y ciberbullying se desarrollan por medio de la explicación de conceptos, tipologías y demás características del fenómeno para que los estudiantes puedan identificar situaciones de acoso escolar. También, se explica a los estudiantes el significado del triángulo del acoso (agresor, víctima, testigo) para que comprendan el rol de los sujetos y la dinámica del fenómeno. Particularmente se enfatiza el papel esencial que juegan las personas que observan situaciones de bullying (testigos), con el objetivo de incentivar en los estudiantes la responsabilidad de denunciar los actos de acoso escolar entre pares.

En el apartado de responsabilidades jurídicas se analizan, a modo de reflexión, las responsabilidades y repercusiones que podrían enfrentar los estudiantes, padres de familia y profesores, ante situaciones de acoso escolar. La temática se aborda con un enfoque preventivo y socioeducativo, no punitivo.

---

<sup>5</sup> Corresponde a las seis lecciones.

<sup>6</sup> El abordaje se efectúa en el marco de una reflexión sobre derechos humanos y responsabilidades –tanto administrativas y legales- para quienes incurran en situaciones de ciberbullying.



El tema de la resolución alternativa de conflictos se centra en el análisis de diferentes técnicas para la solución de conflictos mediante acciones pacíficas como la mediación, la conciliación y el arbitraje. En este apartado se enfatiza en la explicación del protocolo de actuación ante situaciones de bullying del Ministerio de Educación Pública.

Finalmente, se informa a los estudiantes sobre distintas prácticas preventivas tales como evitar dar acceso a las redes sociales a contactos desconocidos, crear contraseñas seguras, utilizar las configuraciones de seguridad y seleccionar responsablemente la información personal que se quiera compartir, para que –en la medida de lo posible– se puedan disminuir los riesgos de convertirse en víctimas de ciberbullying o en víctimas de delitos informáticos.

Conforme al Convenio de cooperación específica entre MEP e ILANUD, dichos espacios interactivos de prevención y talleres estarían dirigidos a reforzar los contenidos establecidos en el programa denominado “Con Vos”, impulsado por el MEP. Para poder realizar los espacios interactivos de prevención y talleres debían ser previamente avalados por la Dirección de Desarrollo Curricular. Además, el ILANUD debía cumplir con todos los lineamientos del MEP para el ingreso a los centros educativos a efecto de realizar espacios interactivos de prevención y talleres.

La fase de capacitación para los padres de familia y docentes se desarrolla mediante una charla de tipo magistral, con un tiempo estimado de una hora para cada grupo. En la intervención se abordan la totalidad de los temas, a diferencia del proceso de capacitaciones con los estudiantes que reciben dos temas por intervención<sup>7</sup>.

## **b) Componente de Investigación**

En respuesta a las necesidades de país para conocer con mayor profundidad el estado del acoso escolar a nivel nacional, se reprograma el componente de investigación original del proyecto, para centrarse en un esfuerzo de mayor calado que corresponde a la realización de una investigación titulada: “Bullying en Costa Rica: estudio correlacional múltiple en centros educativos de secundaria”.

Es una investigación transversal, con orientación epidemiológica que pretende cuantificar la prevalencia del fenómeno en tres aspectos: victimización, agresión y observación. Asimismo, busca cuantificar variables asociadas al sentimiento de pertenencia al centro educativo y a las fortalezas y debilidades de los estudiantes. Para estos efectos, se dispone de tres instrumentos internacionales con numerosos estudios de validez y confiabilidad en otros contextos, a saber: Olweus Bully-Victim Questionnaire (OVBQ), el Strengths and Difficulties Questionnaire (SDQ), y la escala Psychological Sense of School Membership (PSSM).

---

<sup>7</sup> De este modo, en el caso de los estudiantes, en el primer espacio interactivo de prevención se presentan los temas de violencia y autoestima; en el segundo espacio, se abordan los temas de bullying, ciberbullying y responsabilidades jurídicas; finalmente, en el último espacio se tocan los contenidos correspondientes a resolución alternativa de conflictos, prácticas preventivas y el protocolo de actuación ante situaciones de bullying del Ministerio de Educación Pública.



El objetivo de visualizar variables como el clima escolar y las fortalezas y debilidades permitirá establecer correlaciones útiles de cara a una intervención preventiva, además de que posibilitará teorizar sobre las características o perfiles de víctimas, acosadores u observadores.

El estudio pretende abarcar una muestra calculada con base en la totalidad de centros educativos públicos de secundaria de Cota Rica, con el propósito de poder brindar una radiografía de la situación del acoso escolar en estas instituciones. La importancia de este componente es capital para toda formulación rigurosa de un plan de prevención de acoso escolar, pues aportará datos empíricos fiables sobre la frecuencia, características y variables del fenómeno en el contexto costarricense.

La investigación contempla cuatro etapas principales, a saber:

1. Elaboración del marco teórico conceptual. Corresponde a la construcción del documento investigativo, definición de objetivos, elaboración del apartado de antecedentes nacionales e internacionales, y establecimiento del marco teórico y conceptual como base del estudio.
2. Aplicación de la encuesta. Esta etapa contempla el diseño, metodología, revisión de los cuestionarios, realización del pilotaje, realización de la encuesta y la elaboración de un informe final.
3. Análisis de datos. El ILANUD, en conjunto con un profesional especialista en psicología, se encargará del abordaje de los datos recolectados mediante la encuesta. Tiene por objetivo profundizar en los resultados arrojados por los datos con un equipo interdisciplinario que pueda aportar criterio sustantivo al respecto.
4. Difusión y publicación. El ILANUD elaborará un informe final de investigación y se valorarán las estrategias pertinentes para su difusión.

### **c) Componente de Asistencia Técnica**

El proyecto contempla la formulación de una guía metodológica para la réplica del proceso de capacitación en los centros educativos, que incluirá los contenidos teóricos, la metodología a aplicar en los espacios interactivos de prevención con los estudiantes y padres de familia, los distintos recursos didácticos utilizados en el proceso de capacitación y el plan de organización y ejecución de los espacios. El objetivo de la guía metodológica es que el proceso pueda ser reproducido y sostenido por el personal docente o administrativo de los centros educativos.

### **Responsabilidades institucionales en la ejecución del Convenio específico de cooperación:**

En la alianza entre ambos actores, al MEP le corresponde coordinar los procesos de capacitación y selección de los docentes que participarán en las capacitaciones que realizará el ILANUD; facilitar a través de los Directores Regionales en Educación, la participación de los docentes seleccionados en las capacitaciones, los espacios físicos en

donde se llevarán a cabo las capacitaciones de los docentes y los espacios físicos en los centros educativos donde se realizarán los talleres; realizar a través de la Dirección de Vida Estudiantil la impresión de materiales a ser utilizados en las capacitaciones de acuerdo a las necesidades de cada centro educativo seleccionado; y un acompañamiento técnico a través de la Dirección de Vida Estudiantil al personal del ILANUD a cargo de los procesos de capacitación e investigación.

Para la implementación, las responsabilidades del ILANUD se inscriben como: capacitar al menos 30 docentes pertenecientes al tercer ciclo de educación general básica y educación diversificada anualmente, los cuales serán previamente seleccionados por el MEP, sobre el fenómeno de la violencia en los centros educativos, particularmente el ciberbullying; movilizar a los capacitadores y a los responsables de desarrollar los espacios interactivos de prevención y talleres en las sedes regionales o centros educativos previamente acordados con el MEP; desarrollar los espacios interactivos de prevención y talleres sobre ciberbullying, asumiendo para tales efectos, los gastos de los talleres para la implementación de los objetivos planteados en el Convenio de cooperación específico, tales como: hospedaje, alimentación, viáticos, entre otros; sistematizar la información de la investigación realizada en los centros educativos.; y, elaborar la guía metodológica para el desarrollo de los espacios interactivos de prevención y el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para centros educativos de secundaria.

Para la debida ejecución y coordinación general de las actividades, obligaciones y responsabilidades a cargo de cada una de las partes en el presente Convenio, se determinaron una serie de **mecanismos de control**, que pasan por la constitución de un equipo técnico. De cara a la constitución de este equipo técnico, el 10 de enero de 2018 se iniciaron las gestiones con el Ministerio de Educación Pública, vía correo electrónico, ante la Licda. María Fernanda García Carrillo de la Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación. Como resultado de este primer contacto, se acordó efectuar una reunión el día 24 de enero de 2018 en la que se constituye el equipo técnico para el Convenio, con la presencia del Lic. Luis Calderón Retana y el Lic. Jorge Robles Murillo, ambos funcionarios de la Dirección de Vida Estudiantil del MEP, así como de Ana Lucía Blanco Villalobos e Isabel Guevara Campos, ambas funcionarias del ILANUD. La reunión permitió identificar algunos de los posibles centros educativos de secundaria en los que se llevaría a cabo el proceso de capacitación, constituyéndose así la lista de las instituciones educativas pertenecientes al programa "Con Vos".

Según establece el Convenio, el equipo técnico, además de presentar anualmente -a los jerarcas o a quienes se designe- informes de cumplimiento de las responsabilidades objeto del presente Convenio, ostenta las siguientes funciones:

1. Elaborar un plan de trabajo según las prioridades definidas y las orientaciones estratégicas del MEP para el desarrollo de las actividades marco del presente Convenio.
2. Desarrollar un plan de seguimiento, monitoreo y evaluación que permita a las partes verificar la eficiencia, eficacia y la cobertura de la enseñanza desarrollada en el marco de este Convenio.

3. Elaborar un informe anual sobre el cumplimiento y los resultados obtenidos de los acuerdos asumidos por las partes en el presente convenio, el cual deberá ser enviado al Despacho Académico y a la Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación del MEP, quien a su vez lo enviará al Despacho de la Ministra y al ILANUD. Dicho informe se deberá realizar al cierre de cada año durante el periodo de ejecución del presente Convenio.
4. Realizar dos sesiones de trabajo ordinarias en enero y julio de cada año durante la vigencia del presente Convenio y de forma extraordinaria cuando alguna de las partes que conforman el equipo técnico lo soliciten. Esta sesión se llevará a cabo con la presencia de al menos un representante del ILANUD y dos representantes del MEP.
5. Mantener la comunicación constante y oportuna entre las partes objeto del presente Convenio.

## **5. Los resultados alcanzados**

La ejecución del Convenio específico de cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente para la implementación del proyecto “Alto al Cyberbullying”, permite resaltar las siguientes contribuciones:

- a. Con la comunidad educativa: se contribuyó a promover, comprender y utilizar las pautas instructivas para actuar ante la existencia de actos de bullying en los centros de enseñanza. Por tanto, la detección de situaciones de bullying, el proceso de informar a la dirección del centro educativo, la metodología de atención de la situación de acoso escolar, la participación de las familias (a través del contacto y la convocatoria para efectuar la entrevista), la elaboración de las pautas a seguir por las diferentes partes, el seguimiento respectivo con los involucrados y las medidas para restaurar la convivencia, todos pertenecientes a la ruta de acción, son de conocimiento de estudiantes, padres, madres y encargados legales, así como el personal docente del Colegio de Santa Ana, Instituto Superior Julio Acosta García y Liceo de Heredia.
- b. Con la población estudiantil, padres, madres y encargados legales y personal docente: se capacitó y asesoró en la conceptualización de la violencia (así como en la distinción de las clasificaciones de la violencia directa, cultural y estructural); la definición y características del bullying (repetitividad, intencionalidad, desigualdad de poder y entre estudiantes), las conceptualizaciones de las tipologías como el acoso escolar físico, psicológico, relacional, verbal, sexual y cibernético; la identificación de las consecuencias en las víctimas del acoso escolar, las principales consecuencias perceptibles; y, las responsabilidades en el ámbito legal, administrativo y civil a los cuales los agresores y cómplices podrían exponerse debido a la realización del acoso escolar a través de las TIC. Los temas anteriores permiten a la comunidad educativa distinguir los actos de violencia aislada de las situaciones de acoso escolar entre pares.



**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

- c. Con los estudiantes: se contribuyó a fortalecer los mecanismos de seguridad de la información a través de las TIC. Las capacitaciones dirigidas a los educandos sobre prácticas preventivas para evitar ser víctimas del acoso cibernético escolar entre pares a través de la promoción de prácticas de seguridad cibernética, permiten a esta población establecer la filtración de las amistades (descartar contactos desconocidos en las redes sociales y plataformas de mensajería), resguardar la información personal sensible y significativa (como dirección, números telefónicos, datos personales imágenes entre otras), configurar los mecanismos de seguridad que ofrecen diversas plataformas de redes sociales y dispositivos electrónicos, y formular contraseñas seguras de acuerdo con índices de seguridad.
- d. Para la réplica y sostenibilidad del proceso: se elaboró una guía para replicar en los centros educativos la metodología que siguen los espacios interactivos de prevención, de forma a orientar y dotar de las herramientas necesarias al personal docente o administrativo encargado de facilitar estos procesos, para que pueda impartirse el respectivo ciclo de capacitaciones a los estudiantes. De esta manera, se busca generar capacidad instalada en los centros educativos y dar sostenibilidad al proceso de prevención del acoso escolar entre pares.
- e. En la generación de conocimiento para la toma de decisión: se formuló el documento base de la investigación “Bullying en Costa Rica: estudio correlacional múltiple en centros educativos de secundaria”, el cual permitirá dimensionar con mayor claridad variables como el clima escolar, las fortalezas y debilidades y el abuso de sustancias, para establecer correlaciones útiles de cara a una intervención preventiva y posibilitar la teorización sobre características o perfiles de víctimas, acosadores u observadores. El documento permitirá ejecutar una investigación que visualice el fenómeno del acoso escolar entre pares en los centros educativos costarricenses, siendo esta una herramienta esencial para la toma de decisiones y futuras acciones de prevención en los centros de enseñanza del territorio nacional.

**A continuación, se presenta un resumen de los principales logros alcanzados en relación con los objetivos establecidos en el Convenio específico de cooperación para la ejecución del proyecto.**



**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

OBJETIVOS DEL CONVENIO	RESULTADOS ALCANZADOS
<p><u>General:</u></p> <p>Contribuir a la promoción de una cultura de paz en los centros educativos seleccionados del programa denominado "Con Vos", proporcionando a la comunidad educativa herramientas para prevenir y atender el ciberbullying, como una tipología del bullying.</p>	<p>En el nivel del objetivo general, el proyecto permitió desarrollar y aplicar en la práctica el concepto del bullying, con un mayor énfasis en la tipología del ciberbullying como una herramienta para la prevención de la violencia en los centros educativos. La experiencia suma así, a los esfuerzos y estrategias del Ministerio de Educación Pública para proporcionar espacios seguros de convivencia y promover la cultura de paz.</p> <p>Bajo este enfoque, las acciones no sólo se dirigieron a prevenir y disminuir las amenazas frente al bullying y a la tipología específica del ciberbullying, sino que se logró potenciar la capacidad de la comunidad educativa para asumir el tema y tomar medidas para la debida atención de los casos, de forma armónica con la correcta y oportuna implementación del Protocolo de actuación del MEP para responder ante los casos de bullying. Para ello, se profundizó en las conceptualizaciones de las tipologías del bullying, y se ahondó en las pautas de acción para atender las situaciones del acoso escolar contemplando las particularidades y sensibilidades del fenómeno del ciberbullying en su abordaje.</p> <p>El proyecto logró resultados concretos en las tres poblaciones sensibilizadas, pero principalmente se contribuyó a la desnaturalización del fenómeno de la violencia asociado al bullying y el ciberbullying como parte de las interacciones sociales propias de la convivencia en los centros educativos, que minimizan e invisibilizan estas conductas bajo un velo de normalidad y cotidianeidad y que contribuyen a la perpetuación y no denuncia de las situaciones de acoso escolar.</p> <p>Como recuento general, se destacan los siguientes resultados por grupo de población objeto del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Al final de los procesos de sensibilización, los estudiantes presentan un alto grado de concientización sobre las consecuencias, tanto psicológicas como físicas, en los sujetos partícipes de la dinámica del acoso escolar y las secuelas de las acciones de bullying a través de las TIC; adquirieron un mayor y mejor conocimiento para identificar los tipos de acoso escolar; cuentan con herramientas específicas para prevenir situaciones de bullying, específicamente el acoso cibernético, para denunciar las situaciones de violencia en correspondencia con la aplicación del respectivo protocolo del MEP y para comprender las responsabilidades legales que recaen en las personas involucradas en situaciones de bullying (incluido el fenómeno de sexting relativo a la tenencia, envío y reproducción de material pornográfico infantil).</li><li>- Al finalizar la ejecución del proyecto, las personas docentes ampliaron y profundizaron sus conocimientos para ejercer acciones de prevención, detectar y ubicar dentro de las categorizaciones de bullying las diferentes situaciones que enfrentan en el ámbito educativo; determinar qué protocolo del MEP utilizar y cómo tomar responsabilidad en la activación de los procesos de actuación, respondiendo de forma oportuna para la protección de las personas menores de edad.</li></ul>



**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

	<p>- Adicionalmente, al finalizar las charlas magistrales, los padres y madres de familia lograron conocer la conceptualización del bullying y sus alcances, las causas del fenómeno, los efectos manifiestos en las víctimas, las consecuencias físicas, psicológicas y legales de los sujetos dentro de la dinámica del acoso escolar y el proceso de aplicación del Protocolo de actuación para la atención de situaciones de bullying del MEP.</p>
<p><u>Específicos:</u> 1. Investigar en las instituciones seleccionadas el fenómeno de la violencia en los centros educativos, particularmente el ciberbullying, mediante una metodología en consulta con el MEP</p>	<p>Este objetivo se amplió a la hora de hacer el proceso de consulta de la metodología de la investigación con las autoridades ministeriales del MEP, trascendiendo la investigación puntual en los centros educativos seleccionados para la implementación del proyecto originalmente prevista, hacia la realización de un estudio a nivel nacional de tipo transversal, con orientación epidemiológica, a partir de una muestra calculada con base en la totalidad de centros educativos públicos de secundaria de Costa Rica.</p> <p>La investigación tuvo que ser reprogramada a fin de movilizar los recursos económicos necesarios para su desarrollo, en virtud de dar respuesta a la solicitud de las autoridades ministeriales, motivo por el cual, la investigación tal y como fue planteada en el objetivo del Convenio no pudo llevarse a cabo en su totalidad en el periodo de implementación. En el periodo de ejecución del proyecto, el ILANUD se encargó de las gestiones para poder optar por una cooperación financiera con el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) y desarrolló el planteamiento de la investigación denominada “Bullying en Costa Rica: estudio correlacional múltiple en centros educativos de secundaria” con el propósito de visualizar variables como el clima escolar, las fortalezas y debilidades y el abuso de sustancias, para establecer correlaciones útiles de cara a una intervención preventiva y posibilitar la teorización sobre características o perfiles de víctimas, acosadores u observadores.</p> <p>El objetivo general del planteamiento de investigación consiste en establecer la presencia de bullying en los centros educativos públicos de secundaria seleccionados durante el periodo de estudio en Costa Rica, en relación con el grupo de variables individuales (consumo de drogas, síntomas emocionales, problemas de conducta, hiperactividad/inatención, problemas de relaciones entre pares, conductas prosociales) y variables de entorno (sociodemográficas/clima escolar). Visualizar variables como el clima escolar y las fortalezas y debilidades, permitirá establecer correlaciones útiles de cara a una intervención preventiva basada en la evidencia, además de que posibilitará teorizar sobre características o perfiles de víctimas, acosadores u observadores. Como factor asociado al fenómeno del bullying, el estudio aportará asimismo, datos empíricos fiables sobre la frecuencia, características y variables del fenómeno del abuso de sustancias en el contexto costarricense.</p> <p>Como resultado vinculado a este objetivo, durante los años 2018 y 2019, se ha propiciado el diseño de un profundo anteproyecto de investigación con información de suma relevancia para el proyecto, en el que se da cuenta de los antecedentes del fenómeno del bullying, se sistematizan las aproximaciones realizadas sobre el tema en Costa Rica y en</p>



**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

	<p>Latinoamérica, se establece un marco teórico conceptual que contiene las variables de bullying, víctima, acosador, bully-víctima y observador, se aborda la problematización del tema con sus respectivos objetivos de investigación y la metodología a seguir, así como las definiciones correspondientes a las variables de todos los instrumentos a utilizar. Actualmente, el proyecto contempla la aplicación de 3 instrumentos, a saber: Olweus Bully-Victim Questionnaire (OVBQ), el Strengths and Difficulties Questionnaire (SDQ), y la escala Psychological Sense of School Membership (PSSM).</p>
<p>2. Sensibilizar y capacitar en materia de prevención sobre la problemática social del ciberbullying a estudiantes, docentes, padres y madres de familia de los centros educativos seleccionados.</p>	<p>En total, al finalizar el proceso de capacitación y sensibilización en los tres colegios seleccionados, se registran los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 4120 estudiantes sensibilizados y asesorados en temas sobre violencia, autoestima, bullying, tipologías de bullying, ciberbullying, tipos de ciberbullying, consecuencias psicológicas, físicas y sociales de las víctimas, victimarios y testigos de la dinámica del acoso escolar, así como las responsabilidades jurídicas correspondientes a los delitos que se comenten en las diferentes categorías y subtipos del bullying; prácticas preventivas que les permitirán disminuir las posibilidades de convertirse en víctimas de ciberbullying, al igual que la capacitación sobre el proceso, correcto uso, partes involucradas y lineamientos pertenecientes al protocolo de actuación del Ministerio de Educación Pública.</li><li>• 135 docentes sensibilizados y capacitados en temas de violencia, conceptualización de los términos de bullying, ciberbullying, sexting y grooming; además de las tipologías del acoso escolar; de igual manera, a los docentes se les capacitó y asesoró sobre la correcta activación y uso del protocolo de actuación ante situaciones de bullying del Ministerio de Educación Pública, y las responsabilidades administrativas por el incumpliendo de las normas establecidas en el documento.</li><li>• 590 padres, madres y encargados legales, sensibilizados y capacitados para determinar casos de bullying y ciberbullying, así como las tipologías del fenómeno; de igual forma, fueron capacitados para la detección de las principales consecuencias físicas, psicológicas y sociales en los sujetos partícipes en la dinámica del acoso escolar; las responsabilidades administrativas, civiles y penales, para los educandos, que incurren en la dinámica del acoso escolar; al igual que con mayor énfasis en la capacitación sobre el proceso, correcto uso, la importancia del acompañamiento de los padres, madres y encargados legales en el proceso y lineamientos pertenecientes al protocolo de actuación del Ministerio de Educación Pública.</li></ul> <p><b>La referencia más precisa a la ejecución de las intervenciones de sensibilización y capacitación se encuentra detallada en el apartado séptimo de este documento, en el que se recoge la sistematización de la ejecución del proyecto durante los años 2018 y 2019 por centro educativo.</b></p>





**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

<p>3. Promover la utilización de los Protocolos de actuación en situaciones de violencia especialmente el de bullying del Ministerio de Educación Pública.</p>	<p>En relación con el Protocolo de actuación en situaciones de bullying del Ministerio de Educación Pública, se promovió la utilización del mismo en un total de 4,845 personas. La implementación del proyecto ha mostrado ser una herramienta estratégica para fortalecer y profundizar en la noción de ciberbullying desarrollada en el protocolo de bullying del MEP, entendiéndose este como un fenómeno altamente social, cuyas consecuencias e impacto trascienden el centro educativo, lo que implica el abordaje desde la comunidad educativa como un todo. Ofrece un refuerzo a los procesos de aplicación por parte de los docentes y en el conocimiento trasladado a los estudiantes y padres de familia.</p> <p>En línea con la promoción de la utilización de los Protocolos de actuación del MEP en situaciones de violencia y especialmente el de bullying, el abordaje de estos instrumentos en los distintos procesos de capacitación contribuyó a socializar su existencia y contenidos, y se promovió su uso como herramienta para la denuncia y la atención de los casos de bullying y/o ciberbullying entre los estudiantes de los centros educativos, quienes en su mayoría, manifestaron desconocimiento al respecto. El énfasis dado al trabajo con los educadores sobre la correcta aplicación del protocolo y sus pasos a seguir, se trató de forma complementaria con las responsabilidades administrativas que recaen en los funcionarios que incumplen con el Protocolo, y viene a dar respuesta a la necesidad sentida por los docentes de actualizar los conocimientos sobre el protocolo como tal, sus alcances y su aplicación en la práctica.</p> <p>En este sentido, la capacitación sobre este aspecto con el personal docente se basó en el desarrollo de los diferentes pasos del protocolo de actuación ante situaciones de bullying, a través del análisis de los anexos que tiene el protocolo. Se impartió una explicación de la manera en que deben completarse cada uno de los formularios aplicables al proceso con un apoyo visual de cada acción del Protocolo. El ejercicio permitió el intercambio entre el profesorado y se destinó un lapso de tiempo para responder dudas y preguntas surgidas en este espacio.</p> <p>Por su parte, el abordaje del protocolo con las personas estudiantes, se desarrolló con base en casos preestablecidos, complementando la ilustración con situaciones de bullying que señalaron las propias personas estudiantes, surgidas en el marco de la interacción de la dinámica. A modo de apoyo, en el Instituto Superior Julio Acosta García y el Liceo de Heredia se desarrolló una actividad lúdica siguiendo la metodología de rompecabezas, denominada "Ruta del Protocolo".</p>
<p>4. Difundir información sobre ciberbullying (identificación, riesgos, procedimientos para la denuncia) dirigidos a la comunidad educativa.</p>	<p>Las capacitaciones con los estudiantes abordaron los siguientes temas: violencia, autoestima, bullying, tipos de bullying, ciberbullying, tipos de ciberbullying, causas del bullying, consecuencias, sujetos de la dinámica del acoso escolar entre pares, sexting, grooming, conflicto, resolución alterna de conflictos, prácticas preventivas para disminuir las posibilidades de convertirse en víctima del acoso escolar cibernético y con mayor énfasis en el protocolo de actuación ante situaciones de bullying del Ministerio de Educación Pública.</p> <p>Como metodología aplicada para sensibilizar y difundir la información en el desarrollo de los espacios interactivos de</p>



**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

prevención, se utilizaron elementos de apoyo visual, informáticos y físicos, como las presentaciones, videos, libretas para la actividad de juegos de roles, entre otras. Para ello, el ILANUD, durante el proceso de contacto con los centros educativos, elaboró y seleccionó los materiales y apoyo audiovisual para el proceso de capacitaciones, como, por ejemplo, la creación de presentaciones y materiales de impresión para las actividades lúdicas en los espacios interactivos de prevención.

Resultado de la difusión de la información en el marco de las acciones de sensibilización a las personas estudiantes, se identificó un interés especial de este grupo en los tipos de bullying y ciberbullying, las consecuencias en los sujetos partícipes de la dinámica del acoso escolar -tanto psicológicas como físicas-, el protocolo de actuación ante situaciones de bullying del MEP, así como en las formas de prevención y en las responsabilidades legales en caso de bullying y ciberbullying, con énfasis en los delitos que se enmarcan en el fenómeno del sexting (tenencia, envío y reproducción de material pornográfico infantil).

La sensibilización con personal docente, contempló información sobre la conceptualización de bullying, los tipos de acoso escolar entre pares y la tipología cibernética, las características y consecuencias en sujetos partícipes en la dinámica del acoso escolar, la violencia y las prácticas preventivas para disminuir la ocurrencia del ciberbullying, además del énfasis dado al protocolo de actuación ante situaciones de bullying del MEP y las responsabilidades administrativas que conlleva.

Los temas y consultas mayormente externadas por el personal docente a partir de las acciones del proyecto, reflejaron un interés particular en relación con la aplicación de los pasos del Protocolo, y con las sanciones administrativas que correspondían al personal por el no cumplimiento del proceso establecido en los protocolos institucionales.

De igual forma, entre los temas abordados desde la sensibilización a los padres y madres de familia, se cuentan: la conceptualización del fenómeno del bullying; las consecuencias físicas, psicológicas y legales de los sujetos dentro de la dinámica del acoso escolar; la violencia; las características y consecuencias físicas y psicológicas en los sujetos pertenecientes a la dinámica del bullying; las responsabilidades administrativas y legales para quienes incurren en los actos de bullying; y, el Protocolo de actuación ante situaciones de bullying del Ministerio de Educación Pública.

Los temas de mayor interés entre los padres y madres de familia a partir de las acciones del proyecto, resultaron ser la conceptualización del fenómeno del bullying y las consecuencias físicas, psicológicas y legales de los sujetos dentro de la dinámica del acoso escolar, el protocolo de actuación ante situaciones de bullying del MEP y las causas del bullying.



**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

<p>5. Producir una guía metodológica para desarrollar espacios interactivos preventivos con el propósito de que pueda ser replicada en los centros del Ministerio de Educación Pública y centros educativos privados.</p>	<p>Como resultado asociado a este objetivo, se cuenta con una guía metodológica elaborada que permite a los docentes o personal administrativo replicar la dinámica de los espacios interactivos de prevención en los centros educativos, a través del desarrollo de los temas de violencia, autoestima, bullying y ciberbullying, responsabilidades en el ámbito jurídico, prácticas preventivas para evitar ser víctimas del ciberbullying, resolución alterna de conflictos y el protocolo de actuación del Ministerio de Educación Pública, en conjunto con actividades lúdicas y videoforos, dirigidas a la población estudiantil.</p> <p>De esta forma, con la ayuda del documento, se permite que el personal docente asignado por la institución educativa para replicar estos procesos, amplíe sus conocimientos en temas relacionados con el acoso escolar entre pares y disponga de las herramientas metodológicas para sensibilizar a la comunidad estudiantil sobre la violencia, los tipos bullying y ciberbullying, las consecuencias para la triada del acoso escolar, las responsabilidades en el ámbito legal, entre otros.</p> <p>La elección de los temas que integran la guía, fue planteada a partir de investigaciones y revisiones bibliográficas, cuya base sirvió para seleccionar 6 temas modulares para el desarrollo de los EIP, organizados en 4 apartados en la Guía. En el primer segmento se encuentra una breve introducción, así como antecedentes y objetivos del documento. En el segundo segmento se encuentra el contenido de los temas y recomendaciones metodológicas; cabe señalar que los temas están constituidos con la información de mayor relevancia para el abordaje de cada contenido por parte de la persona facilitadora a cargo del desarrollo del proyecto. Al final de cada tema se encuentra un resumen del tipo esquema, con la finalidad de facilitar la comprensión de los contenidos. Por último, en este apartado se encuentran las recomendaciones metodológicas para el desarrollo de los EIP; esta sección brinda la planificación en tiempos, materiales y los contenidos por abordar en los espacios, así como las actividades por desarrollarse. Finalmente se encuentran los anexos (contienen material visual de apoyo para el desarrollo de las actividades de las capacitaciones) y las reseñas bibliográficas de cada fuente utilizada en la selección de los temas del documento.</p> <p>La parte de la metodología descrita en el documento se reforzó con las observaciones obtenidas de las intervenciones que se realizaron en los centros educativos, las actividades en los espacios interactivos de prevención y las actividades lúdicas como los juegos de roles, videoforos y dinámicas de discusiones grupales.</p> <p>El texto de la guía metodológica producida se encuentra en su fase de revisión filológica, posterior a este proceso será remitido, en su versión final, al Ministerio de Educación Pública.</p>
---	---



## 6. Alcances del proyecto

En el espacio temporal de ejecución del proyecto, es posible destacar algunos alcances y logros relevantes resultantes de su implementación, los cuales se sistematizan a continuación:

1. El principal alcance del proyecto se sitúa en el nivel de la toma de conciencia sobre los efectos negativos resultantes del acoso escolar entre pares, a partir del uso de las tecnologías de la información y la comunicación y en la deslegitimación de la violencia a nivel social que tiende a tolerar, minimizar o trivializar las diferentes expresiones en las que se manifiesta el bullying, atendiendo a justificaciones que lo consideran normal o propio de las interacciones sociales que se desarrollan en los centros educativos. Como se ha indicado, gracias al proyecto y al trabajo articulado entre el ILANUD y el MEP, la sensibilización sobre la conceptualización del bullying y sus tipologías, con mayor énfasis en el ciberbullying, permite desnaturalizar el fenómeno por parte de las comunidades educativas de los colegios, con un fuerte énfasis en el trabajo con la población estudiantil a través de la metodología de los Espacios Interactivos de Prevención.

De forma particular, el proyecto mostró un impacto altamente positivo a partir de las capacitaciones con la población estudiantil, con quienes resultó clave la clarificación conceptual del bullying y ciberbullying, así como las consecuencias y manifestaciones de las mismas, en virtud de que imperaba una tendencia entre los estudiantes a creer que dichas dinámicas eran actos cotidianos y normales. Esto se atribuye, en gran parte, al desconocimiento sobre las consecuencias y repercusiones altamente nocivas que pueden tener las situaciones que se configuran como bullying y/o ciberbullying en los y las estudiantes. Los Espacios Interactivos de Prevención facilitaron la apertura positiva a la recepción de la información por parte de la población estudiantil, que manifestó un amplio interés hacia la problemática, principalmente sobre las consecuencias dañinas para las víctimas y sobre las repercusiones que conlleva para las personas agresoras. Los impactos de estas situaciones y la exposición de las personas menores de edad al ciberbullying, se ven exacerbadas por una excesiva confianza y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

De tal forma, las intervenciones realizadas por el proyecto no solo abordaron las confusiones manifestadas por el estudiantado sobre situaciones que no cumplen con los elementos propios de la dinámica del bullying, de aquellos casos concretos que se configuran como acoso escolar entre pares, sino que además evidenció que ciertas acciones que los estudiantes consideraban típicas de la convivencia social fueran señaladas, por ellos mismos, como actos que entran dentro del acoso escolar cibernético. Ante el desconocimiento de los y las estudiantes sobre las tipologías del ciberbullying, los jóvenes reconocieron en las sesiones haber incurrido regularmente en algunas acciones establecidas como manifestaciones del acoso escolar online.



**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

La recepción empática de parte de los educandos sobre los efectos producidos a la dinámica del acoso escolar permite fortalecer las redes de apoyo para las víctimas del acoso escolar online, al mismo tiempo, permite disminuir a los principales factores de riesgo de la dinámica del acoso escolar cibernético, como lo son la difusión de los actos de acoso, el silencio o la no denuncia ante las situaciones de violencia a través de las TIC, la protección de la información, entre otros.

En este sentido, el proyecto sirvió para tratar las omisiones básicas de seguridad cibernética y el exceso de confianza a la hora de utilizar plataformas de redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea, que se manifestaron como factores que desencadenaron situaciones de ciberbullying de las que han sido víctimas estudiantes, tales como burlas en perfiles o sobre comentarios posteados o realización de perfiles falsos con información y fotos de cuentas personales, potenciando así acciones para que los educandos reduzcan las posibilidades de convertirse en víctimas del acoso escolar cibernético.

2. Otro impacto importante de destacar es el avance hacia la protección de las personas adolescentes en las comunidades educativas y el reconocimiento de sus derechos a una convivencia social segura y libre de violencia.

En aras de propiciar una interrupción en la reproducción de este tipo de violencia en los centros educativos y evitar la invisibilización de tales situaciones y sus efectos, la ejecución del proyecto permitió que los tres públicos capacitados interiorizaran y fortalecieran sus conocimientos para identificar, denunciar y atender los casos de bullying en los centros educativos como mecanismo de prevención del desarrollo de conductas violentas entre la población estudiantil; y en esta misma línea, la concienciación sobre la importancia de la prevención como una importante vía para disminuir los alcances de las consecuencias en los partícipes de ciberbullying.

De tal forma, la información brindada sobre la problemática del bullying permite a la comunidad estudiantil identificar casos y denunciar las situaciones de bullying y ciberbullying. Al verse favorecido el proceso de desnaturalización del fenómeno del acoso escolar entre pares y la correcta identificación de las tipologías del ciberacoso escolar, así como, el poder diferenciar los casos de violencia aislada del acoso escolar, el proyecto incidió en los factores que intensifican los daños en los sujetos involucrados en el fenómeno, en la detección temprana de los casos de acoso escolar evitándose así la prolongación de sus efectos negativos y en favorecer los procesos de denuncia para los estudiantes. En este sentido, varios casos de acoso escolar y relatos de experiencias de violencia, bullying, ciberbullying que vivieron estudiantes o personas allegadas a ellos, surgieron al término de las capacitaciones. Cada situación de esta naturaleza fue referido al departamento de orientación correspondiente para el respectivo seguimiento.

El proceso de capacitación logró identificar claras necesidades de protección por cuanto los y las estudiantes, de forma generalizada, manifestaron no denunciar los casos de bullying y ciberbullying. Existe un temor a convertirse en víctimas o a recibir represalias y se manifiesta por los estudiantes una desconfianza hacia ciertos docentes, hacia los



**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

procesos de atención del acoso escolar o hacia que las respuestas institucionales sean poco efectivas y no lleguen a resolver la situación. En esta misma línea, los efectos de la sensibilización del estudiantado, permitieron abordar la normalización del fenómeno, que resultó ser también un elemento de incidencia en la no denuncia, reportado por las personas estudiantes.

A partir de la implementación del proyecto se espera un fortalecimiento de las acciones para prevenir situaciones que atenten contra los derechos de la comunidad educativa, así como la disminución de las conductas violentas.

3. Las herramientas resultantes del proyecto también se cuentan como parte del fortalecimiento institucional a las estrategias del MEP para proporcionar entornos seguros y de sana convivencia en las instituciones de enseñanza. Entre estos productos resultan los siguientes: a) una metodología validada de trabajo en los centros educativos; b) una guía -en proceso final de revisión- que permitirá la implementación y la réplica de estas acciones para la promoción de la cultura de paz en los recintos de enseñanza, a través de la sensibilización del fenómeno del acoso escolar; y, c) un marco conceptual y de análisis de variables desarrollado en el anteproyecto de la investigación "Bullying en Costa Rica: estudio correlacional múltiple en centros educativos de secundaria".

Todos, complementan los esfuerzos del MEP en la conceptualización y comprensión del desarrollo específico del cyberbullying como una tipología del bullying. Este proceso ha supuesto un importante desarrollo hacia la apropiación del enfoque de la prevención del acoso escolar y del acoso escolar cibernético y se considera exitoso en su adecuación para hacerlo comprensible y accesible a las personas que integran las comunidades educativas.

Ello se pudo comprobar por el alto grado de interés en los tres grupos sensibilizados por el proyecto. A lo ya mencionado sobre el interés de las personas estudiantes sobre la noción del acoso escolar entre pares, las tipologías del acoso escolar cibernético y sobre los efectos negativos de esos fenómenos, se suma la importancia dada por el personal docente y por parte de los padres y madres de familia, a la conceptualización y causas del fenómeno, así como a la detección de consecuencias físicas, psicológicas y sociales de las víctimas de del acoso escolar entre pares.

Asimismo, en términos operativos, la sistematización de la ejecución del proyecto durante los años 2018 y 2019 por centro educativo, se configura como un elemento de relevancia en la futura gestión de acciones de este tipo, al consignar la ruta para la implementación de los procesos seguidos. El valor de la experiencia desarrollada en los centros educativos radica en el establecimiento de los aspectos de coordinación con el centro educativo, de los arreglos de gestión para la implementación de las capacitaciones y en particular, los parámetros para la realización de los espacios interactivos de prevención (EIP) y las características de la ejecución de las capacitaciones con cada uno de los públicos de la comunidad educativa que alcanza el proyecto.





4. Un alcance estratégico del proyecto consistió en la profundización sobre el Protocolo antibullying emitido por el MEP, abarcando no solo a docentes sino al estudiantado y a los padres, madres de familia y encargados legales.

Durante la implementación del proyecto, se evidenció un desconocimiento generalizado por parte de las personas estudiantes sobre la existencia, contenidos y aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de bullying del MEP. Surge también la necesidad de seguir desarrollando acciones en torno al procedimiento de aplicación del Protocolo con las personas docentes y al traslado de información sobre las obligaciones y responsabilidades derivadas del mismo, debido a vacíos de conocimiento identificados por ellos mismos en el proceso de capacitación. Cabe señalar que, la mayoría de los y las educadores, desconocían la correcta aplicación del protocolo y sus pasos a seguir ante las situaciones de bullying en los centros educativos. En este último grupo, existió un interés generalizado sobre las repercusiones legales para el cuerpo docente y se pudieron identificar, en algunos casos, opiniones divididas en cuanto al rol del docente y del centro educativo y la responsabilidad exclusiva de los padres de familia en los incidentes de acoso escolar.

Como un efecto indirecto logrado con los procesos de capacitación en los establecimientos de enseñanza dirigidos a la detección y atención de las acciones específicas de la dinámica del acoso escolar, se posibilitó la formulación de consultas de parte del cuerpo docente, padres y madres de familia, así como de las personas estudiantes en relación a la atención de otras conductas violentas, entre las que se pueden mencionar la tenencia de armas, episodios de agresión aislada y sospecha de agresión sexual.

Aunado a lo anterior y resultado de los temas surgidos de la interacción en los diferentes grupos, el interés sobre las responsabilidades legales a las que se podrían exponer las personas agresoras en la dinámica del acoso entre pares (bullying y cyberbullying), así como el interés específico de las personas estudiantes por conocer los delitos asociados al fenómeno del sexting (tenencia, envío y reproducción de material pornográfico infantil) o las responsabilidades legales en relación con el delito de pornografía infantil, se intuye que el proyecto puede influir para la prevención de conductas predelictivas, en estrecha relación con la ocurrencia de algunas de las tipologías del acoso escolar cibernético, que conforme a la legislación costarricense son sancionables como delitos.

5. Desde el punto de vista teórico-metodológico, el proyecto posibilitó la puesta en práctica de un enfoque de tipo preventivo, a través de una metodología participativa, en la que se fomenta el análisis de casos de acoso escolar por medio de videoforos, dinámicas para la comprensión de las consecuencias en las víctimas -como juegos de roles y actividades lúdicas- que permiten que desde los procesos de capacitación se contribuya a mitigar los factores detonantes de la conducta violenta en relación con el acoso escolar entre pares.

El enfoque de prevención aplicado en el proyecto se ha centrado en la promoción de una cultura de paz y de respeto de los derechos humanos a partir de la sensibilización,





**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

dotación de herramientas e información para permitir la toma de conciencia en la comunidad educativa del fenómeno social del bullying y del ciberbullying, con la finalidad de fortalecer o consolidar conocimientos, influenciar actitudes y motivar a los destinatarios hacia la adopción de prácticas favorables dentro de su propio entorno, superando las respuestas meramente reactivas o punitivas. Para ello, se consideran de forma integral, aspectos de corte individual como sistémicos, lo que permite entender las interacciones entre los elementos que sustentan la multicausalidad del bullying y ciberbullying en el contexto en que se desarrolla la convivencia social en el centro educativo, y cómo el individuo influye sobre su contexto y es influido por este en esta interacción.

Como se expone en los antecedentes, este enfoque remite a la prevención de la violencia por medio de la sensibilización y conciencia de la dinámica del acoso escolar, teniendo como finalidad la disminución de la prevalencia de los casos de bullying y ciberbullying en los centros de educación.

## **7. Sistematización de la ejecución del proyecto durante los años 2018 y 2019, por centro educativo**

A partir de la suscripción del Convenio entre ILANUD y el Ministerio de Educación Pública el día 18 de diciembre del año 2017 y de las actividades de coordinación con el Ministerio establecidas en el mes de enero de 2018, la implementación de las acciones del proyecto arrancan con el inicio del ciclo lectivo, en el mes de febrero de 2018.

El proyecto se aplicó en el siguiente orden: en el 2018 se inició en el Colegio de Santa Ana, seguido del Instituto Superior Julio Acosta García (proceso que se continúa en el 2019) y, por el último, en el Liceo de Heredia en 2019.

Desde el punto de vista de las **responsabilidades del ILANUD concertadas en el marco del Convenio específico de cooperación**, se han superado todos los aspectos trazados.

Para la adecuada ejecución de las actividades, el ILANUD asumió la gestión del proyecto, el desarrollo de contenidos y la facilitación de la estrategia de abordaje del fenómeno del bullying y ciberbullying y cubrió los gastos concernientes a los espacios interactivos de prevención, así como los talleres para la implementación de los objetivos planteados en este Convenio tales como: hospedaje, alimentación, viáticos, entre otros. En igual medida, el ILANUD se ocupó de la movilización de las personas capacitadoras y de las personas responsables de desarrollar los espacios interactivos de prevención y talleres en los diferentes centros educativos, previamente acordados con el MEP y en estrecha coordinación con el Ministerio, las respectivas Direcciones Regionales y los propios centros educativos.



**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

En el marco de la gestión del proyecto realizada por el ILANUD para la ejecución de las capacitaciones, se realizaron las coordinaciones a través del departamento de orientación de cada centro educativo o del funcionario que asignó la institución educativa. En cada centro educativo se coordinaron reuniones con el director(a), en conjunto con el personal del departamento de orientación y de la coordinación académica.

Las juntas tuvieron como finalidad establecer los tiempos de trabajo, la selección de las lecciones de las materias no académicas para efectuar las capacitaciones, la programación de los horarios para la labor con los estudiantes, así como definir las fechas para llevar a cabo las capacitaciones dirigidas a los padres de familia y al personal docente. De igual forma, se comunicaron las fechas de las semanas de evaluaciones y las fechas de otras actividades correspondientes al calendario escolar que podrían afectar al cronograma de trabajo de las capacitaciones en el colegio.

Posterior al proceso de coordinación con los centros educativos, se continuó con la fase de formulación de los horarios de trabajo para las capacitaciones. Para ello, el ILANUD solicitó a las instituciones de enseñanza facilitar los horarios académicos de la totalidad de las secciones. El ILANUD se encargó de la elaboración de los cronogramas de los ciclos de capacitaciones. Una vez establecidas las propuestas de cronograma, se remitieron a los centros de enseñanza para las correcciones y la aprobación. Posterior a la aprobación del plan de trabajo, la dirección de cada institución remitió el calendario de capacitaciones al personal docente para su conocimiento.

Para agilizar la creación de los cronogramas de trabajo, el ILANUD desarrolló un libro de Excel<sup>8</sup> para el cálculo de los tiempos de trabajo en los centros educativos. El documento permitió realizar estimaciones del tiempo de trabajo en los colegios para la creación de cada plan de trabajo, utilizando como base, la información de la matrícula de los centros educativos pertenecientes al programa “Con Vos” del 2017. Los datos fueron suministrados por el equipo técnico, vía correo electrónico, el 5 de febrero de 2018. Posteriormente, se procedió a detallar el proceso de elaboración de los planes de trabajo para cada centro educativo durante el 2018 y 2019. La colaboración de los funcionarios de enlace en cada institución de enseñanza se configuró como un factor fundamental para la elaboración de la ruta de los ciclos de capacitación.

Propiamente para el desarrollo de los espacios interactivos de prevención (EIP) y talleres sobre ciberbullying en los centros educativos y observando el cumplimiento de los lineamientos del MEP para el ingreso a los centros educativos, el ILANUD preparó el material de apoyo audiovisual, informático y físico para el desarrollo del componente de capacitación y realizó las coordinaciones respectivas en los centros educativos para el desarrollo de las distintas metodologías de capacitación dirigidas a los estudiantes, docentes y padres y madres de familia. Como parte de este proceso, el ILANUD desarrolló y contextualizó, a partir de las necesidades propias de cada centro educativo,

---

<sup>8</sup> Los cálculos se realizaron con base en factores como la cantidad total de estudiantes, estimación del número de estudiantes por cada sección, cantidad de capacitaciones por día y el número de espacios interactivos de prevención a desarrollarse por semana.



**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

la implementación de la metodología utilizada en los EIP, en función de abordar la totalidad de los estudiantes que conforman cada institución educativa, bajo un ciclo de trabajo conformado por tres espacios impartidos de forma no consecutiva, en los que se desarrollan charlas y actividades dinámicas. Cada sesión dirigida al estudiantado se efectuó durante dos lecciones de 80 minutos.

Asimismo, se capacitó tanto al personal docente seleccionado, como a padres y madres de familia convocados por los centros educativos, como parte del componente de capacitación de proyecto.

Al profesorado se le instruyó sobre los tópicos del bullying, ciberbullying, entre otros, y se enfatizó en la legislación costarricense, así como en el Protocolo de actuación en situaciones de bullying del MEP, esto a través de un consejo de profesores o mediante una asamblea general. La capacitación sobre el fenómeno de la violencia en los centros educativos con énfasis en el ciberbullying dirigida al personal docente perteneciente al tercer ciclo de la educación general básica y educación diversificada, alcanzó a 135 profesores y profesoras de los tres centros educativos seleccionados por el MEP para la implementación del proyecto: Colegio de Santa Ana; Instituto Superior Julio Acosta García; y, Liceo de Heredia. Con este resultado se logra sobrepasar la meta de capacitar, al menos, 30 docentes anualmente bajo la estrategia del proyecto. En este sentido, la coordinación con las Direcciones Regionales para seleccionar a los educadores partícipes de los procesos de capacitaciones, fue gestionado desde la dirección de cada centro educativo.

Por su parte, la capacitación dirigida hacia los padres de familia o encargados legales se efectuó mediante una única charla que abarcó las temáticas de bullying y ciberbullying, siguiendo la misma metodología aplicada con los educadores, pero con un mayor énfasis en las responsabilidades jurídicas correspondientes a los actos de acoso escolar entre iguales.

La siguiente tabla sistematiza el proceso seguido en cada centro educativo para la implementación del proyecto durante los años 2018 y 2019.



**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

Colegio de Santa Ana	Instituto Superior Julio Acosta García	Liceo de Heredia
<b>Coordinación con el centro educativo</b>		
<p>El 23 de febrero de 2018, se estableció el primer contacto telefónico con el señor MSc. Carlos Esquivel Delgado, director del Colegio de Santa Ana, y se concertó una reunión para el día 28 de febrero, misma en la que participaron las siguientes personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Director MSc. Carlos Esquivel Delgado,</li> <li>• Lic. Gustavo Berrocal, encargado del programa Con Vos, y</li> <li>• Funcionarias del Departamento de Orientación.</li> </ul>	<p>El 1 de marzo de 2018 se estableció contacto telefónico con el coordinador del departamento de orientación, Lic. Johnny Araya Fernández, del Instituto Superior Julio Acosta García, con quien se acordó llevar a cabo una reunión con la MSc. Ana Canales Líos, directora del colegio.</p> <p>Si bien desde el 13 de marzo se contaba con la anuencia -expresada por vía telefónica- de la señora directora para la aplicación del proceso de capacitaciones, en razón de su agenda no fue posible concertar la reunión hasta el 26 de julio de 2018. En ella participaron las siguientes personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Directora MSc. Ana Canales Líos</li> <li>• Lic. Johnny Araya Fernández, coordinador del departamento de orientación.</li> </ul>	<p>Resultado de la reunión entre el señor Edgar Mora Altamirano (Ministro de Educación) y funcionarios del ILANUD, el día 10 de julio de 2018, la señora Katty Grosser Guillén, (directora de la Dirección de Vida Estudiantil), formalizó -vía correo electrónico- la incorporación del Liceo de Heredia en los procesos de capacitación, pese a que este centro educativo no pertenecía al programa "Con Vos".</p> <p>El 14 de junio del 2019 se establece contacto telefónico con la MSc. Saily Araya Villalobos, orientadora del Liceo de Heredia y se acuerda realizar una reunión en el centro educativo el día 25 de junio. Esta se llevó a cabo con la presencia de las siguientes personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Director MSc. Guido Madrigal Quirós</li> <li>• Saily Araya Villalobos</li> <li>• Marielos Araya González</li> </ul>
<p>La coordinación con la Dirección Regional para seleccionar a los educadores participantes en los procesos de capacitación, fue gestionado desde la dirección del centro educativo.</p>	<p>La coordinación con la Dirección Regional para seleccionar a los educadores participantes en los procesos de capacitación, fue gestionado desde la dirección del centro educativo.</p>	<p>La coordinación con la Dirección Regional para seleccionar a los educadores participantes en los procesos de capacitación, fue gestionado desde la dirección del centro educativo.</p>



**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

Colegio de Santa Ana	Instituto Superior Julio Acosta García	Liceo de Heredia
<p>El profesor Gustavo Berrocal fue el funcionario de enlace con el ILANUD en el centro educativo. Se contó además, con el apoyo de auxiliares administrativos y del departamento de orientación. El equipo de auxiliares resultó ser de gran apoyo en la convocatoria y traslado de los grupos a los espacios asignados para las capacitaciones.</p>	<p>El funcionario de enlace en el centro educativo fue el Lic. Johnny Araya Fernández, coordinador del departamento de orientación. Además, se contó con la valiosa colaboración de todo el equipo del departamento de orientación. El apoyo en la convocatoria de los grupos resultó ser vital para la ejecución del trabajo.</p>	<p>La funcionaria de enlace en el centro educativo fue la orientadora, MSc. Saidy Araya Villalobos. La colaboración del departamento de orientación resultó ser vital para las coordinaciones con los educadores en el centro enseñanza.</p>
<p><b>Arreglos de gestión con cada centro educativo para la implementación de las capacitaciones</b> <b>Establecimiento del cronograma y de los parámetros para realizar los espacios interactivos de prevención (EIP)</b></p>		
<p><b>Lugar de las capacitaciones y coordinación para el uso del equipo audiovisual y de cómputo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El colegio decidió utilizar el salón de actos del centro educativo, recinto que cuenta con capacidad para 400 personas. Además, está equipado con pantalla, sistema de audio (micrófonos y parlantes), así como ventiladores. Sin embargo, debido a diferentes actividades desarrolladas por el centro educativo (actos cívicos, debate con los candidatos presidenciales de las elecciones estudiantiles, Festival Estudiantil de las Artes y una feria de la salud), las sesiones tuvieron que trasladarse a otros espacios dentro de la institución, tales como un aula ubicada en la biblioteca, las aulas de educación musical, artes plásticas,</li> </ul>	<p><b>Lugar de las capacitaciones y coordinación para el uso del equipo audiovisual y de cómputo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La dirección del centro educativo decidió utilizar el aula número dos de audiovisuales. El aula cuenta con una capacidad para 40 personas. La sala está adecuada con una pantalla, sillas plásticas y aire acondicionado. Por su parte, el equipo audiovisual y de cómputo fue facilitado por la biblioteca de la institución. Pese a diferentes actividades desarrolladas en el centro educativo, no hubo necesidad de desplazarse a otros salones.</li> </ul>	<p><b>Lugar de las capacitaciones y coordinación para el uso del equipo audiovisual y de cómputo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Producto de la infraestructura y los recursos limitados del centro educativo, no fue posible contar un espacio específico para realizar las capacitaciones con los estudiantes. Por este motivo, se decidió utilizar las aulas de las materias no académicas.</li> </ul>



**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

<b>Colegio de Santa Ana</b>	<b>Instituto Superior Julio Acosta García</b>	<b>Liceo de Heredia</b>
educación religiosa o informática.		
<p><b>Lecciones de las materias no académicas destinada a los EIP:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informática, religión, música, educación para el hogar, artes industriales, psicología, orientación y lección guía.</li> </ul> <p>El señor Gustavo Berrocal, profesor de Educación Física, recomendó no utilizar las lecciones de esa materia, debido a que la mayoría de los estudiantes no realizan actividades físicas posterior a las lecciones aludidas.</p>	<p><b>Lecciones de las materias no académicas destinada a los EIP:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informática, religión, música, educación para el hogar, artes industriales, educación física, psicología, orientación, sexualidad y afectividad y lección guía.</li> </ul>	<p><b>Lecciones de las materias no académicas destinada a los EIP:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Religión, música, artes plásticas, psicología, orientación y lección guía.</li> </ul> <p>A causa de las limitaciones en la infraestructura, la señora Saidy Araya Villalobos recomendó no utilizar las lecciones de informática, educación física, artes industriales y educación para el hogar. Estas materias son impartidas en espacios ubicados fuera del establecimiento del centro educativo.</p>
<p><b>Horario y tiempo estimado de trabajo:</b></p> <p>Los horarios de las secciones y semanas de evaluación del Colegio de Santa Ana se facilitaron, vía correo electrónico, el mismo 28 de febrero.</p> <p>Se estableció el tiempo estimado de trabajo en 10 semanas. Para ello, se completaron jornadas de 8:30 a.m. hasta las 4:20 p.m., los 5 días de la semana.</p>	<p><b>Horario y tiempo estimado de trabajo:</b></p> <p>El mismo día de la reunión (13 de marzo), Johnny Araya Fernández remitió el horario de las secciones. Sin embargo, debido a los constantes cambios, no es sino hasta el 2 de mayo que se obtuvo el horario definitivo de las secciones.</p> <p>El proceso de capacitaciones se planteó para 8 semanas, cumpliendo jornadas de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., durante los 5 días de la semana.</p>	<p><b>Horario y tiempo estimado de trabajo:</b></p> <p>El 15 de julio de 2019, la señora Saidy Araya Villalobos facilitó por correo electrónico los horarios de las secciones del Liceo de Heredia.</p> <p>El proceso de capacitaciones se planteó para 8 semanas, cumpliendo jornadas de 8:30 a.m. hasta las 4:10 p.m., los 5 días de la semana.</p>
<p><b>Propuesta del plan de trabajo del ciclo de capacitaciones:</b></p>	<p><b>Propuesta del plan de trabajo del ciclo de capacitaciones:</b></p>	<p><b>Propuesta del plan de trabajo del ciclo de capacitaciones:</b></p>



**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

<b>Colegio de Santa Ana</b>	<b>Instituto Superior Julio Acosta García</b>	<b>Liceo de Heredia</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>El 8 de marzo, el ILANUD remitió al correo de los señores Carlos Esquivel y Gustavo Berrocal la propuesta del plan de trabajo del ciclo de capacitaciones.</li> <li>El visto bueno al cronograma de trabajo se realizó el 13 de marzo por el señor Gustavo Berrocal, esto por vía telefónica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 22 de junio, vía correo electrónico, se remitió la propuesta de cronograma al señor Johnny Araya Fernández.</li> <li>El 26 de junio, vía telefónica, se confirmó el visto bueno al cronograma de parte del coordinador del departamento de orientación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 23 de julio, vía correo electrónico, se remitió la primera propuesta de cronograma a la señora Saidy Araya Villalobos.</li> <li>El plan de trabajo se sometió a cambios producto de ajustes en los horarios de las materias no académicas, en cuyas aulas se iban a desarrollar las sesiones.</li> <li>El 29 de julio se envió la actualización del cronograma por correo electrónico a la orientadora enlace de la institución.</li> <li>El 30 de julio de 2019, Saidy Araya Villalobos, por correo electrónico, otorga el visto bueno al plan de trabajo de las capacitaciones en el centro educativo.</li> </ul>
<p><b>Consideraciones especiales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para la elaboración del cronograma de las capacitaciones se priorizó el trabajo con los niveles de décimo y undécimo año, a petición de la institución de enseñanza y por motivo de las pruebas de bachillerato.</li> </ul>	<p><b>Consideraciones especiales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se determinó priorizar el proceso de capacitación con los undécimos años.</li> <li>El proceso de trabajo en el centro educativo tuvo que ampliarse más de lo previsto, en razón del gran ausentismo de los estudiantes en las materias no académicas. La mayoría de los estudiantes ingresaban al centro educativo después de las 7:40 a.m. o bien, no asistan a las últimas lecciones de los días viernes. Esta situación motivó el cambio de las jornadas de trabajo. A</li> </ul>	<p><b>Consideraciones especiales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se acordó utilizar la misma metodología empleada en el Instituto Superior Julio Acosta García; debido a que las jornadas de capacitaciones se iniciarían en el transcurso del segundo semestre del año, así como a la proximidad con las pruebas de bachillerato y pruebas Faro.</li> <li>Se determinó priorizar el trabajo con los niveles de décimo y undécimo año. Únicamente los niveles de séptimo y octavo año, recibirían los tres espacios interactivos de</li> </ul>





**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

Colegio de Santa Ana	Instituto Superior Julio Acosta García	Liceo de Heredia
	<p>partir de la segunda semana del ciclo de capacitaciones se inició a las 8:20 a.m. en lugar de a las 7:00 a.m.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El proceso de capacitaciones se pospuso producto de la huelga nacional de funcionarios en el 2018.</li> </ul>	<p>prevención.</p>
<p><b>Reprogramación de acciones:</b> N/A</p>	<p><b>Reprogramación de acciones:</b></p> <p>El 14 de noviembre de 2018, en consulta telefónica con el equipo técnico del Ministerio de Educación Pública, se acuerda retomar la implementación del proyecto durante el primer semestre del 2019.</p> <p>El 11 de febrero de 2019, mediante contacto telefónico con el centro educativo, se conviene llevar a cabo una reunión el 20 de febrero con la señora directora. En esta reunión, la MSc. Ana Canales Líos, solicitó adaptar la metodología de forma que se trabaje con una única intervención para los niveles de octavo, noveno, décimo y undécimo año. Asimismo, señaló que, por el momento, no se podían retomar las capacitaciones por la falta de nombramiento de una persona coordinadora para el departamento de orientación.</p> <p>El 22 de marzo del 2019, la directora del Instituto, vía correo electrónico, notificó la asignación de la nueva coordinadora para el departamento de orientación, lo que permitió</p>	<p><b>Reprogramación de acciones:</b> N/A</p>



**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

Colegio de Santa Ana	Instituto Superior Julio Acosta García	Liceo de Heredia
	<p>retomar la coordinación con el centro educativo. En seguimiento, se mantuvo una reunión telefónica con la Licda. Carolina Espinoza Herrera, en cuyo marco se acordó esperar para retomar las actividades hasta que se diera la aprobación del equipo técnico al nuevo planteamiento metodológico solicitado por la directora del colegio.</p> <p>El 7 de mayo de 2019, en correo electrónico de la señora Jacqueline Solano Salas, funcionaria de la Dirección de Vida Estudiantil del MEP, se recibe el visto bueno de parte del equipo técnico a la nueva metodología. La revisión de la metodología con el colegio se realizó el 22 de mayo, a través de comunicación telefónica.</p> <p>Posterior a esta revisión y visto bueno, se fija el 27 de mayo, como fecha de reunión en el centro educativo. En la misma, se establecieron los parámetros del plan de trabajo para el desarrollo del componente de capacitación. En función de ello, la jornada de trabajo se acordó para iniciar a las 8:20 a.m., en consideración a los factores detectados el año anterior en relación al ausentismo de los estudiantes. El tiempo de trabajo se estimó en 6 semanas.</p> <p>El 29 de mayo, vía correo electrónico dirigido a la señora Carolina Espinoza Herrera, el ILANUD envía la propuesta de</p>	



**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

Colegio de Santa Ana	Instituto Superior Julio Acosta García	Liceo de Heredia
	trabajo al centro educativo. El visto bueno del cronograma se efectuó el mismo día por medio de una llamada telefónica que realizó la orientadora de la institución.	
<b>Ejecución de las capacitaciones: ciclo de trabajo con los estudiantes</b>		
Las capacitaciones con los estudiantes iniciaron el 4 de abril <sup>9</sup> y finalizaron el 26 de junio de 2018.	Las capacitaciones con los estudiantes en este centro educativo se dieron en dos momentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• En 2018, iniciaron el 30 de julio<sup>10</sup> y finalizaron el 7 de septiembre del 2018.</li> <li>• En 2019, el proceso de capacitaciones inició el 3 de junio y finalizó el 16 de agosto. Las huelgas del personal docente y las manifestaciones de los estudiantes, provocaron una ampliación en los tiempos de trabajo en este año.</li> </ul>	Las capacitaciones con los estudiantes iniciaron el 22 de agosto y finalizaron el 19 de noviembre del 2019.
Para el trabajo en el Colegio de Santa Ana, y con motivo de los preparativos de las pruebas de bachillerato, se acordó priorizar a las secciones de los niveles de décimo y undécimo año en el calendario de trabajo. A pesar de la prioridad dada a los niveles señalados, se inició el proceso con los	Ante la proximidad de los exámenes de bachillerato, el Instituto Superior Julio Acosta García solicitó priorizar a las secciones de undécimo año en el calendario de trabajo.	En el caso del Liceo de Heredia, a petición del señor director, se priorizó el trabajo con los niveles de séptimo y octavo año, así como con los niveles de undécimo año.

<sup>9</sup> Ver anexo número 3.

<sup>10</sup> Ver anexo número 4



**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

Colegio de Santa Ana	Instituto Superior Julio Acosta García	Liceo de Heredia
niveles de séptimo año, dado que la institución mantuvo una serie de actividades con los estudiantes de undécimo año.		
<p><b>Las capacitaciones con los estudiantes abordaron los siguientes temas:</b> violencia, autoestima, bullying, tipos de bullying, cyberbullying, tipos de cyberbullying, causas del bullying, consecuencias, sujetos de la dinámica del acoso escolar entre pares, sexting, grooming, conflicto, resolución alterna de conflictos, prácticas preventivas para disminuir las posibilidades de convertirse en víctima del acoso escolar cibernético y divulgación de los contenidos del protocolo de actuación ante situaciones de bullying del Ministerio de Educación Pública.</p>	<p><b>Los temas que se abarcaron fueron:</b> violencia, autoestima, bullying, tipos de bullying, cyberbullying, tipos de cyberbullying, causas del bullying, consecuencias, sujetos de la dinámica del acoso escolar entre pares, sexting, grooming, conflicto, resolución alterna de conflictos, prácticas preventivas para disminuir las posibilidades de convertirse en víctima del acoso escolar cibernético y divulgación de los contenidos del protocolo de actuación ante situaciones de bullying del Ministerio de Educación Pública.</p>	<p><b>Las capacitaciones con los estudiantes abordaron los siguientes temas:</b> violencia, autoestima, bullying, tipos de bullying, cyberbullying, tipos de cyberbullying, causas del bullying, consecuencias, sujetos de la dinámica del acoso escolar entre pares, sexting, grooming, conflicto, resolución alterna de conflictos, prácticas preventivas para disminuir las posibilidades de convertirse en víctima del acoso escolar cibernético y divulgación de los contenidos del protocolo de actuación ante situaciones de bullying del Ministerio de Educación Pública.</p>
<p><b>Cantidad de estudiantes sensibilizados en temas de bullying y cyberbullying:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fueron capacitados un total de 1850 estudiantes.</li> </ul>	<p><b>Cantidad de estudiantes sensibilizados en temas de bullying y cyberbullying:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fueron capacitados un total de 925 estudiantes.</li> </ul>	<p><b>Cantidad de estudiantes sensibilizados en temas de bullying y cyberbullying:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fueron capacitados un total de 1345 estudiantes.</li> </ul>
<p>La presencia del personal docente contribuyó a mantener el orden para el desarrollo de los E.I.P, no obstante, no todos los docentes permanecían con el grupo durante las capacitaciones<sup>11</sup>. Ello provocó que resultase difícil trabajar con los</p>	<p>La presencia del personal docente contribuyó a mantener el orden para el desarrollo de las capacitaciones. No todos los educadores del Instituto estuvieron presentes durante las intervenciones, lo que originó un cierto ausentismo entre los</p>	<p>La cooperación del personal docente de las materias no académicas en el Liceo de Heredia, contribuyó de manera significativa al desarrollo del proceso de capacitaciones, principalmente en cuanto a mantener el orden de los grupos.</p>

<sup>11</sup> El motivo de la ausencia del personal docente durante las capacitaciones correspondía a que debían asistir a reuniones con padres de familia y comités organizadores de actividades (Festival Estudiantil de las Artes, principalmente).



**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

<b>Colegio de Santa Ana</b>	<b>Instituto Superior Julio Acosta García</b>	<b>Liceo de Heredia</b>
<p>estudiantes, principalmente con algunas de las secciones de los niveles inferiores.</p>	<p>estudiantes. La asistencia a festivales estudiantiles, incapacidades por temas de salud, coordinaciones para el desarrollo de actividades como actos cívicos y reuniones con padres de familia, impidieron el acompañamiento de algunos de los profesores.</p>	<p>La colaboración del departamento de orientación resultó ser vital para las coordinaciones con los educadores en el centro enseñanza.</p>
<p><b>Los temas de mayor interés para los estudiantes resultaron ser:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las consecuencias en las víctimas de acoso escolar cibernético.</li> <li>• Las responsabilidades legales que pueden enfrentar los agresores de la dinámica del acoso escolar entre pares.</li> <li>• Las responsabilidades legales en relación con el delito de pornografía infantil.</li> </ul> <p>Asimismo, se logró observar que la mayoría de los estudiantes desconocían la existencia del Protocolo de actuación ante situaciones de bullying del Ministerio de Educación Pública.</p>	<p><b>Los temas de interés para los estudiantes en los niveles de séptimo, octavo y noveno año, correspondieron a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los tipos de bullying y ciberbullying; las consecuencias tanto psicológicas como físicas en los sujetos partícipes de la dinámica del acoso escolar; el protocolo de actuación ante situaciones de bullying del MEP.</li> </ul> <p><b>En el caso de los estudiantes los demás niveles, los temas de mayor interés resultaron ser:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las formas de prevención; responsabilidades legales para las personas infractores del bullying y ciberbullying con énfasis en los delitos relacionados al sexting (tenencia, envío y reproducción de material pornográfico infantil<sup>12</sup>).</li> </ul> <p>En relación con el protocolo del MEP ante situaciones de bullying, los niveles de</p>	<p><b>Los temas de mayor interés para los estudiantes que recibieron las 3 intervenciones, resultaron ser:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las consecuencias tanto psicológicas como físicas en las víctimas del acoso escolar, así como las formas de prevención.</li> </ul> <p><b>En el caso de los estudiantes los demás niveles, los temas de mayor interés resultaron ser:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las responsabilidades legales para las personas involucradas en las situaciones de bullying y ciberbullying, con mayor énfasis en los delitos relacionados con la tenencia, envío y reproducción de material pornográfico infantil.</li> </ul> <p>En relación con el protocolo del MEP ante situaciones de bullying, la totalidad del estudiantado afirmó desconocer la</p>

<sup>12</sup> En el centro educativo se presentaron tres casos de esta naturaleza.



**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

Colegio de Santa Ana	Instituto Superior Julio Acosta García	Liceo de Heredia
	<p>décimo y undécimo año afirmaron desconocer su contenido y la aplicación del reglamento.</p>	<p>existencia del mismo.</p>
<p>8 estudiantes, de distintos niveles, se acercaron a la funcionaria del ILANUD para comentar experiencias de violencia, situaciones de bullying, ciberbullying y de violencia física que vivieron ellos mismos o personas allegadas. Cada caso de esta naturaleza fue referido, con la mayor celeridad posible, a la funcionaria del departamento de orientación correspondiente para el respectivo seguimiento.</p> <p>Se consultó con los estudiantes si habían comentado o denunciado la situación con algún funcionario del centro educativo. La respuesta, en todos los casos, fue negativa. Argumentaron no confiar en el personal o en el proceder administrativo.</p>	<p>5 estudiantes de los niveles de séptimo, octavo y noveno año, se aproximaron a la funcionaria del ILANUD para relatar situaciones de violencia que sufrían ellos mismos o amistades cercanas, tanto dentro del centro educativo como en las comunidades. Los casos de violencia, bullying y ciberbullying fueron referidos al departamento de orientación para el respectivo seguimiento.</p> <p>Se consultó con los estudiantes si habían comentado o denunciado los casos de bullying y ciberbullying con los funcionarios de departamento de orientación. La respuesta, en todos los casos, fue negativa, ya que producto de experiencias anteriores o cercanas, percibían que los casos no se resolverían.</p>	<p>En el Liceo de Heredia, varios estudiantes se acercaron a la funcionaria del ILANUD para denunciar diferentes casos aparentes de bullying.</p> <p>De igual forma, algunos docentes también realizaron consultas puntuales sobre la aplicación del protocolo de actuación del Ministerio de Educación Pública, particularmente en relación con aspectos de forma. El llenado de la información para la activación del protocolo resultó ser el tema mayormente consultado.</p>
<b>Ejecución de las capacitaciones: intervención con el personal docente</b>		
<p>La intervención con el personal docente se realizó el miércoles 21 de marzo.</p>	<p>La intervención con el personal docente se realizó el martes 7 de agosto.</p>	<p>El 28 de agosto se realizó la capacitación al profesorado.</p>
<p>En este espacio se abordó la conceptualización de bullying, los tipos de acoso escolar entre pares, con una mayor atención a la tipología cibernética, las</p>	<p>En este espacio se abordó la conceptualización de bullying, los tipos de acoso escolar entre pares y la tipología cibernética.</p>	<p>En este espacio se abordó el concepto y las causas de bullying, los tipos de acoso escolar entre pares y la tipología cibernética.</p>



**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

<b>Colegio de Santa Ana</b>	<b>Instituto Superior Julio Acosta García</b>	<b>Liceo de Heredia</b>
<p>características y consecuencias en sujetos partícipes en la dinámica del acoso escolar, violencia y prácticas preventivas para disminuir las posibilidades de convertirse en víctima del ciberbullying.</p> <p>El tema al que se le dio mayor énfasis fue al protocolo de actuación ante situaciones de bullying del MEP y las responsabilidades administrativas que conlleva el incumplimiento del mismo.</p>	<p>El tema al que se le dio mayor énfasis fue al protocolo de actuación ante situaciones de bullying del MEP y las responsabilidades administrativas que conlleva el incumplimiento del mismo.</p>	<p>El tema al que se le dio mayor énfasis fue al protocolo de actuación ante situaciones de bullying del MEP y las responsabilidades administrativas que conlleva el incumplimiento del mismo.</p>
<p>La intervención con el personal docente tuvo una duración de 90 minutos, no obstante, el tiempo de trabajo se extendió debido a las consultas por parte de los funcionarios. La mayoría de las consultas fueron en relación con la aplicación de los pasos del protocolo, y sobre las sanciones administrativas por no cumplir con el debido proceso.</p>	<p>La intervención tuvo una duración de 45 minutos, no obstante, las consultas en relación a las sanciones por el incumplimiento del reglamento provocaron un incremento en el tiempo de trabajo.</p>	<p>La intervención con los funcionarios tuvo una duración de 45 minutos. La mayoría de las consultas fueron en relación con la aplicación de los pasos del protocolo y sobre las sanciones administrativas por no cumplir con el debido proceso.</p> <p>Cabe señalar que una parte del personal docente (15 profesores), mostró cierta confusión en torno a quién es la persona encargada de aplicar el protocolo. Creían que, al enterarse de una situación de bullying, debían delegar la activación del protocolo a la orientadora del nivel educativo correspondiente.</p>
<p>Se capacitaron 60 profesores</p>	<p>Se capacitaron 30 profesores.</p>	<p>Se capacitaron 45 profesores.</p>
<p><b><i>Ejecución de las capacitaciones: charla con padres, madres de familia y encargados(as) legales</i></b></p>		
<p>La intervención con los padres, madres de familia y encargados legales, se realizó con</p>	<p>La charla dirigida a los padres, madres de familia y encargados legales, se realizó el 10</p>	<p>Las capacitaciones dirigidas a los padres, madres de familia y encargados legales, se</p>





**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

Colegio de Santa Ana	Instituto Superior Julio Acosta García	Liceo de Heredia
<p>ocasión de la entrega de notas, el día 13 de junio.</p>	<p>de agosto, a partir de una convocatoria que efectuó el centro educativo.</p>	<p>realizaron en 5 intervenciones durante la semana del 9 al 13 de septiembre. El centro educativo utilizó las fechas de entrega de notas como estrategia de convocatoria para las sesiones. Estas se llevaron a cabo por niveles, en el siguiente orden:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 9 de septiembre: undécimo.</li> <li>• 10 de septiembre: noveno.</li> <li>• 11 de septiembre: séptimo.</li> <li>• 12 de septiembre: octavo.</li> <li>• 13 de septiembre: décimo.</li> </ul>
<p>La sesión tuvo una duración de una hora.</p>	<p>La sesión tuvo una duración de 40 minutos.</p>	<p>La sesión tuvo una duración de 40 minutos.</p>
<p>Los temas abordados fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La conceptualización del fenómeno del bullying.</li> <li>• Las consecuencias físicas, psicológicas y legales de los sujetos dentro de la dinámica del acoso escolar.</li> <li>• Violencia, características y consecuencias físicas y psicológicas en los sujetos pertenecientes a la dinámica del bullying.</li> <li>• Responsabilidades administrativas y legales para quienes incurren en los actos de bullying.</li> <li>• Protocolo de actuación ante situaciones de bullying del Ministerio de Educación Pública.</li> </ul>	<p>Los temas abordados fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La conceptualización del fenómeno del bullying.</li> <li>• Las consecuencias físicas, psicológicas y legales de los sujetos dentro de la dinámica del acoso escolar.</li> <li>• Violencia, características y consecuencias físicas y psicológicas en los sujetos pertenecientes a la dinámica del bullying.</li> <li>• Responsabilidades administrativas y legales para quienes incurren en los actos de bullying.</li> <li>• Enfatizó con el protocolo de actuación ante situaciones de bullying del Ministerio de Educación Pública.</li> </ul>	<p>Los temas abordados fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La conceptualización del fenómeno del bullying.</li> <li>• Las consecuencias físicas, psicológicas y legales de los sujetos dentro de la dinámica del acoso escolar.</li> <li>• Responsabilidades administrativas y legales para quienes incurren en los actos de bullying.</li> <li>• Explicación del protocolo de actuación ante situaciones de bullying del Ministerio de Educación Pública.</li> </ul>
<p>El tema de mayor interés para los padres,</p>	<p>Los temas de mayor interés para los padres,</p>	<p>El tema de mayor interés para los padres,</p>



**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

<b>Colegio de Santa Ana</b>	<b>Instituto Superior Julio Acosta García</b>	<b>Liceo de Heredia</b>
madres de familia y encargados legales se centró en las consecuencias presentes en las víctimas y en las responsabilidades legales a las que se podrían exponer los agresores del acoso entre pares.	madres de familia y encargados legales resultaron ser la conceptualización del fenómeno del bullying y sus causas, las consecuencias físicas, psicológicas y legales de los sujetos dentro de la dinámica del acoso escolar y el protocolo de actuación ante situaciones de bullying del MEP.	madres de familia y encargados legales se centró en las consecuencias presentes en las víctimas de bullying y en las responsabilidades legales a las que se podrían exponer los agresores de la dinámica del acoso entre pares.  Culminadas las sesiones, algunos de los padres y madres de familia se acercaron a la funcionaria del ILANUD para aclarar dudas puntuales sobre situaciones específicas que vivían sus hijos e hijas.
En este proceso se capacitaron 60 padres y madres de familia.	Se capacitaron 30 padres y madres de familia.	En este proceso se capacitaron 500 padres y madres de familia.



**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

## **8. Recomendaciones y perspectivas**

Con base en las experiencias obtenidas en los centros educativos seleccionados, en esta sección se plantean una serie de recomendaciones para fortalecer el ciclo de capacitaciones para la prevención del ciberbullying, recuperadas a partir del trabajo realizado por el ILANUD hacia la comunidad educativa. Las recomendaciones que se detallan a continuación ofrecen, a su vez, posibles perspectivas de trabajo en el marco de la alianza entre ambas instituciones en su orientación de promover una cultura de paz y de prevención de la violencia en los centros educativos.

### **1. Sobre los procesos de gestión**

En aras de facilitar los procesos de gestión para el oportuno desarrollo de los espacios de capacitación y sensibilización en los centros educativos y, tomando en consideración la importante colaboración del personal docente y administrativo -con especial reconocimiento a los respectivos departamentos de orientación- que viabilizaron la ejecución del proyecto en cada establecimiento de enseñanza, se contempla la pertinencia de proponer las siguientes recomendaciones:

**1.1. Ampliar el tiempo de trabajo en el centro educativo.** Dado que en la puesta en práctica de los espacios interactivos de prevención (EPI) con los estudiantes ha supuesto, en todos los colegios, una necesidad de extender el calendario de programación de estas actividades, se recomienda considerar una ampliación del tiempo de implementación de los EPI de entre dos a tres semanas, para poder abordar la totalidad de los contenidos de la capacitación.

Esta observación viene dada, por cuanto, es preciso tomar en cuenta las semanas de evaluación, así como, el tiempo que requiere el profesorado para la organización de las actividades cívicas u otras actividades culturales y artísticas, tales como el Festival Estudiantil de las Artes. Estas tienen implicaciones que obligaron a la reprogramación de las fechas de las capacitaciones. De igual forma, la falta de tiempo del profesorado para acompañar el proceso de capacitación a raíz de las ocupaciones señaladas, influyó en el ausentismo de los estudiantes.

**1.2. Mejorar la estrategia de convocatoria a padres y madres de familia.** La convocatoria y la asistencia de los padres de familia a la charla de sensibilización se presenta como un importante reto. El caso de éxito reportado con el Liceo de Heredia, permite identificar como estrategia para la convocatoria, el establecimiento de los espacios de sensibilización a padres, madres o encargados legales, de forma escalonada por nivel y en coordinación con la convocatoria que realiza el centro educativo para la entrega de notas académicas.

**1.3. Utilizar el aula de cada materia no académica (cuando el equipo informático y audiovisual de cada centro educativo lo permita) para el desarrollo de las**



**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

**capacitaciones.** En virtud de las estrategias exitosas que fueron detectadas en la logística aplicada por los centros educativos para la ejecución de los espacios interactivos de prevención, se evidenció que resulta más eficiente que las capacitadoras de ILANUD se desplacen a las aulas de las materias no académicas seleccionadas para desarrollar los EIP, en lugar de que se de un traslado de los estudiantes a otras salas, como una forma de contener o evitar el ausentismo entre las personas estudiantes.

**1.4. Designación de un equipo coordinador en el centro educativo.** Siguiendo la metodología empleada en el Instituto Superior Julio Acosta García, se recomienda contar con un equipo de trabajo conformado por el personal del departamento de orientación u otros funcionarios y funcionarias asignados por cada centro educativo. Ello permitió contar con una persona destacada por día, quien asumió la colaboración directa con el proceso de ejecución de las capacitaciones, disminuyendo así la sobrecarga de labores en un único funcionario o funcionaria.

## **2. Sobre la sensibilización y capacitación**

Como ha sido mencionado, la experiencia desarrollada con el proyecto ha permitido identificar la importante acción realizada para desnaturalizar las situaciones de acoso y violencia entre pares de forma concomitante con la necesidad de profundizar en los conocimientos sobre las tipologías de bullying, y en particular del ciberbullying, dirigido a los estudiantes, padres de familia y personal docente. En seguimiento, se recomiendan para el fortalecimiento de estos procesos de capacitación y sensibilización, las siguientes propuestas:

### **2.1. Ahondar en el análisis de casos concretos de bullying y ciberbullying, tanto a nivel de las capacitaciones con estudiantes como con el personal docente.**

El trabajo con casos, entendido desde el análisis de situaciones concretas que revelan cómo pueden darse las diversas manifestaciones del bullying vinculados al ciberbullying en la realidad cotidiana en la que se desenvuelven las personas menores de edad, constituye una herramienta pedagógica de gran relevancia para el diagnóstico participativo de la problemática implícita y la formulación de respuestas de prevención, protección y atención de las mismas. En este sentido, la referencia a los casos prácticos del bullying es recomendable que se haga en el marco de la aplicación práctica del protocolo de actuación del MEP.

### **2.2. Dar énfasis y destinar un mayor tiempo de capacitación con personal docente y administrativo a la aplicación del protocolo institucional de actuación en situaciones de bullying.**

De forma complementaria con lo señalado en la anterior recomendación, las capacitaciones en relación con la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de bullying del MEP, con principal interés en el abordaje de las personas educadoras,



**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

debe de fortalecerse con el análisis de casos de bullying y ciberbullying para la aplicación del protocolo.

De la experiencia de sensibilización con docentes y personal administrativo de los centros educativos, resultó notorio la incertidumbre que presentan algunos de los funcionarios para completar, de forma correcta, los informes, formularios y actas correspondientes a la ruta de acción del MEP, así como una latente preocupación en cuanto a las consecuencias legales que podrían acarrear la inacción o inobservancia de este instrumento oficial. Ello suscitó solicitudes expresas de parte de docentes para contar con espacios de trabajo en los que se profundizaran y se ampliaran estos temas.

### **3. Sobre el fortalecimiento de la respuesta institucional ante los eventos de acoso escolar**

Como parte de fortalecer todos los esfuerzos que realiza el MEP en prevención de la violencia y de promoción de la convivencia y la cultura paz en los centros educativos, se considera apropiado definir estrategias para asegurar que existan canales de denuncia de situaciones de acoso escolar y ciberbullying, de corte confidencial, que den confianza a los estudiantes para exponer aquellas situaciones que les afectan y permitir que el centro educativo active oportunamente el protocolo de actuación correspondiente.

Ello se fundamenta en el temor de las personas estudiantes a represalias o al agravamiento de la situación de acoso a la que pueden verse expuestas, manifestadas de forma persistente como una de las principales causas que frena la decisión de denunciar este tipo de actos. Como experiencias que podrían implementarse en este sentido, se puede contemplar la instalación de buzones o el establecimiento de líneas confidenciales para la denuncia.

También se recomienda fortalecer la respuesta institucional en los centros educativos con un mayor alcance de la aplicación de los mecanismos institucionales de resolución alterna de conflictos.

### **4. Sobre el seguimiento y la sostenibilidad de los procesos**

En esta línea, y con a finalidad de continuar fortaleciendo las herramientas institucionales del MEP para disminuir los efectos del bullying y sus tipologías e incorporar las capacitaciones en el proyecto educativo a nivel nacional, se proponen las siguientes recomendaciones:

**4.1. Reviste especial interés seguir implementando los procesos de capacitación y abordar de forma paulatina, mayor cantidad de centros educativos a nivel nacional,** promoviendo la institucionalización de la metodología que ILANUD propone para el abordaje del bullying y ciberbullying. Para ello se requiere pensar en la configuración de un ciclo de capacitación a capacitadores en el marco de la puesta en práctica de la guía metodológica para desarrollar los espacios interactivos de prevención. Se recomienda que este proceso de capacitación a capacitadores se pueda agendar en la planificación que



**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

para estos efectos establezca el MEP y considerar la pertinencia de su eventual incorporación en la oferta programática formativa que ofrece el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano.

#### **4.2. Vincular los esfuerzos del proyecto “Alto al Cyberbullying” con los alcances de la Ley para la Prevención y el Establecimiento de Medidas Correctivas y Formativas frente al Acoso Escolar o Bullying (Ley No. 9404 del 19 de octubre de 2016).**

En apoyo y respuesta a las disposiciones de la legislación nacional adoptada para estos efectos, y en el entendido de que por la citada Ley, le corresponde al MEP y sus dependencias establecer el Plan de prevención del acoso escolar o bullying para su aplicación en los centros educativos públicos del país, se recomienda considerar de valor estratégico el diseño de un protocolo de corte preventivo específicamente pensado para abordar el fenómeno novedoso del ciberacoso, que venga a complementar el actual protocolo de actuación institucional sobre el bullying con que ya cuenta el MEP.

Con ello, se propone articular los esfuerzos y provocar las sinergias con los mandatos legales conferidos al MEP, buscando complementar en mayor medida, el desarrollo de la tipología del cyberbullying en los protocolos y planes de prevención institucionales.

Esta necesidad de dimensionar y desarrollar mayores contenidos sobre la prevención del cyberbullying, como una categoría de nueva expresión del bullying, responde a los hallazgos de la implementación del proyecto con las poblaciones de estudiantes y profesorado. Estos grupos externan un importante interés sobre este fenómeno ante la falta de información precisa que permita establecer mecanismos adecuados de prevención y protección de las personas menores de edad, así como, una acuciosa y temprana identificación de la tipología de acoso cibernético para encauzar apropiadamente la atención a la amplitud de sus manifestaciones en el estudiantado y la comunidad educativa en su todo.

Queda claro que los estudiantes se interesan por adquirir y reforzar sus conocimientos para enfrentarse, por sí mismos y de manera pacífica, a la dinámica desigual e intencional en provocar daños, como lo es el bullying, y dentro de este, el cyberbullying.

#### **4.3. Fortalecer las herramientas de evaluación sobre los contenidos impartidos y de levantamiento de recomendaciones.**

Estas acciones deben ser afinadas e implementadas al cierre de todos los procesos de capacitación y sensibilización realizados con cada una de las poblaciones alcanzadas por el proyecto, de forma tal que se pueda contar con los insumos necesarios para la mejora de los contenidos y estrategias de la capacitación, así como para contar con datos para la toma de acción en la ejecución del proyecto, tanto en los centros educativos como a nivel ministerial del MEP.

Pueden acompañar estos procesos más relacionados a los temas impartidos en las capacitaciones, otros desarrollados desde el MEP para evaluar los conocimientos,



**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

actitudes y prácticas en colegios seleccionados, a fin de contar con información estratégica para la toma de decisión y que venga a ser un complemento práctico al estudio correlacional múltiple en centros educativos de secundaria sobre el bullying, impulsado desde este mismo proyecto.





**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

## 9. Información financiera del proyecto

**PROYECTO**  
**"Alto al Cyberbullying"**  
**Informe financiero 2018-2019**

<b>RUBRO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>
<b>Servicios profesionales coordinadora / capacitadora</b>	<b>36,000.00</b>
<b>Asistencia técnica y logística del ILANUD</b>	<b>8,000.00</b>
<b>Giras de capacitación</b>	<b>2,500.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$46,500.00</b>



**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

## **10. ANEXOS**

A continuación, se presentan anexos que corresponden a distintas partes de la ejecución del proyecto:



**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

## Anexo 1: comunicado de parte de la Dirección de Vida Estudiantil.

De Jorge Robles Murillo ★

Asunto: **Proyecto Cyberbullying ILANUD**

A Liceo de Santa Ana ★, Liceo de Heredia ★, Colegio Superior Julio Acosta Garcia ★

Cc: Isabel Guevara ★

17/7/2018 02:28 p. m.

Responder Responder a todos Reenviar Archivar No deseado Eliminar Más

Buenas tardes compañeros

Primeramente un gusto saludarlos, espero que se encuentren muy bien.

Actualmente el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), en convenio con el Ministerio de Educación Pública, está realizando un trabajo de capacitaciones dirigidas a estudiantes, padres de familia y docentes, además, de una investigación sobre la temática del **ciberbullying**.

Agradecemos desde esta Dirección la oportunidad, la apertura, el espacio y la ayuda que se le pueda brindar a las personas funcionarias de ILANUD que están implementando esta labor en su Centro Educativo. Cualquier inquietud al respecto, estamos para servirles.

Sin más por el momento, se despide.

*MSc. Jorge Robles Murillo  
Asesor Nacional de Orientación  
Dirección de Vida Estudiantil  
Ministerio de Educación Pública  
Tel: 2256-7011 Ext: 2399  
Cel: 8308-3644*

Este mensaje junto con cualquier archivo adjunto puede contener información confidencial propiedad del Ministerio de Educación Pública. El uso o difusión de la información está sujeta a las regulaciones de privacidad, confidencialidad, responsabilidad y protección que apliquen a las personas y asuntos aludidos directa o indirectamente, a funcionarios públicos u otras personas no directamente interesadas o involucradas. La divulgación, distribución, reproducción o utilización del contenido de esta comunicación, ya sea total o parcialmente es estrictamente prohibida y puede dar lugar a responsabilidades legales.

This message and any attachments may contain confidential information property of the Ministry of Public Education. The use or dissemination of the information is subject to the regulations of

< >

> 1 adjunto: Convenio firmado ILANUD.pdf 12,4 MB Guardar

Panel Para hoy ^



**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

## Anexo 2: aprobación de metodología de la aplicación única de charlas.

De: Jacqueline Solano Salas

Asunto: **RE: Seguimiento proyecto Ilanud**

A: Isabel Guevara , Maria Fernanda Garcia Carrillo

Cc: Katia Grosser Guillen , Gloria Calvo Barquero

7/5/2019 01:22: p. m.

Responder Responder a todos Reenviar Archivar No deseado Eliminar Más

Buenas tardes Isabel,

Primero que nada las disculpas por no dar respuesta antes, lo tenía como tema a tratar en la reunión de hoy que lamentable mente se canceló.



Efectivamente ya revisé dicha metodología, y son claras y asertivas las técnicas a utilizar, el desarrollo, objetivos y tiempo requerido en cada grupo es idóneo, sólo tomar en cuenta en coordinación con el centro educativo que no se vean afectadas ni interrumpidas las clases curriculares ni extracurriculares de los y las estudiantes, que participarán de los talleres.

Será en coordinación con la Directora del centro educativo ingresar las fechas.

Como a modo de información brindo link [www.mep.go.cr/sites/default/files/cole-bullying.pdf](http://www.mep.go.cr/sites/default/files/cole-bullying.pdf) del reciente documento elaborado por unicef, Ministerio de Justicia y Paz y este Ministerio

Saludos,

*Jacqueline Solano Salas*  
Dirección de Vida Estudiantil  
[jacqueline.solano.salas@mep.go.cr](mailto:jacqueline.solano.salas@mep.go.cr)  
Oficina: 2222-9339 ext. 2558 / celular: 8831-1541



**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

**Anexo 3:** ejemplo de calendarización para el trabajo en el Colegio de Santa Ana, 2018.



 			
COLEGIO DE SANTA ANA			
Fecha 1	LECCIONES	SECCION	MATERIA (PROFESOR)
Lunes: 02/04/18	3° y 4°	7-7	Artes Plásticas
	5° y 6°	7-1	Artes Plásticas
	7° y 8°	7-10	Música
	9° y 10°	7-9	Música
	11° y 12°	7-12	Art. Indu. - Edu. Hog.
Fecha 2	LECCIONES	SECCION	MATERIA (PROFESOR)
Martes: 03/04/18	3° y 4°	7-4	Artes Plásticas
	5° y 6°	7-3	Artes Plásticas
	7° y 8°	7-2	Música
	9° y 10°	8-2	Rel. / Guía
	11° y 12°	8-1	Música
Fecha 3	LECCIONES	SECCION	MATERIA (PROFESOR)
Miércoles: 04/04/18	3° y 4°	7-8	Informática
	5° y 6°	7-6	Música
	7° y 8°	8-10	Música
	9° y 10°	9-2	Art. Indu. - Edu. Hog. / Rel.
	11° y 12°	7-13	Música
Fecha 4	LECCIONES	SECCION	MATERIA (PROFESOR)
Jueves: 05/04/18	3° y 4°	7-14	Informática
	5° y 6°	7-16	Artes Plásticas
	7° y 8°	8-9	Guía / Rel.
	9° y 10°	7-11	Guía / Rel.
	11° y 12°	7-5	Art. Indu. - Edu. Hog.
Fecha 5	LECCIONES	SECCION	MATERIA (PROFESOR)
Viernes: 06/04/18	3° y 4°	7-15	Guía / Art. Indu. - Edu. Hog.
	5° y 6°	8-8	Informática
	7° y 8°	10-7	Rel. / Guía
	9° y 10°	8-5	Informática
	11° y 12°	7-17	Informática
Fecha 6	LECCIONES	SECCION	MATERIA (PROFESOR)
Lunes: 09/04/18	3° y 4°	8-4	Informática
	5° y 6°	8-14	Art. Indu. - Edu. Hog.
	7° y 8°	8-13	Art. Indu. - Edu. Hog.
	9° y 10°	8-6	Informática
	11° y 12°	8-7	Informática
Fecha 7	LECCIONES	SECCION	MATERIA (PROFESOR)
	3° y 4°	8-3	Música
	5° y 6°	9-1	Guía / Orientación



**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

**Anexo 4:** ejemplo de calendarización para el trabajo en el Instituto Superior Julio Acosta García, 2018.

 			
INSTITUTO SUPERIOR DE SAN RAMÓN JULIO GARCÍA AGOSTA			
Fecha 1	LECCIONES	SECCION	MATERIA (PROFESOR)
Lunes: 30 de julio	1° y 2°	11-6	Filosofía (Sergio)
	3° y 4°	11-1	Filosofía (Sergio)
	5° y 6°	7-2	Informática (Alice)
	7° y 8°	8-1	Orientación (Gabriela) y Religión (Rodrigo)
	9° y 10°	7-13	Informática (Yaxira)
	11° y 12°		
Fecha 2	LECCIONES	SECCION	MATERIA (PROFESOR)
Martes: 31 de julio	1° y 2°	7-4	Artes (Shirley)
	3° y 4°	11-3	Orientación (Corina) e Inglés (Wendy)
	5° y 6°	7-5	Industriales-Hogar (Jeanneth/Daisy)
	7° y 8°	11-2	Música (Heidy) y Religión (Dama)
	9° y 10°	9-3	Industriales-Hogar (Wl/Geisel)
	11° y 12°		
Fecha 3	LECCIONES	SECCION	MATERIA (PROFESOR)
Miércoles: 1 de agosto	1° y 2°	7-3	Música (Brayan)
	3° y 4°	8-10	Orientación (Caro) e Industriales-Hogar (Wl/Geisel)
	5° y 6°	11-7	Inglés (Wendy) Guía (Martha)
	7° y 8°	10-6	Psicología (Sharon)
	9° y 10°	8-9	Música (Heidy)
	11° y 12°		
Fecha 4	LECCIONES	SECCION	MATERIA (PROFESOR)
Jueves: 2 de agosto (feriado)	1° y 2°		
	3° y 4°		
	5° y 6°		
	7° y 8°		
	9° y 10°		
	11° y 12°		





**ILANUD**

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas  
para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

**Anexo 5:** ejemplo de calendarización para el trabajo en el Instituto Superior Julio Acosta García, 2019.

 			
INSTITUTO SUPERIOR DE SAN RAMÓN JULIO AGOSTA GARCÍA			
2019			
Fecha 1	LECCIONES	SECCION	MATERIA (PROFESOR)
Lunes: 3 de junio de 2019	1° y 2°	7 - 1	Informática (Alicia)
	3° y 4°	7 - 5	Música (Bryan)
	5° y 6°	7 - 3	Artes (Shirley)
	7° y 8°	7 - 8	Orientación /Gula (Shirley /Jeannette)
	9° y 10°	7 - 3	Música (Bryan)
	11° y 12°		
Fecha 2	LECCIONES	SECCION	MATERIA (PROFESOR)
Martes: 4 de junio de 2019	1° y 2°	8 - 3	Música (Bryan)
	3° y 4°	7 - 2	Informática (Alicia)
	5° y 6°	7 - 10	Música (Bryan)
	7° y 8°	7 - 4	Informática (Alicia)
	9° y 10°		
	11° y 12°		
Fecha 3	LECCIONES	SECCION	MATERIA (PROFESOR)
Miércoles: 5 de junio de 2019	1° y 2°	8 - 2	Industriales / Hogar (Mauricio / Jeannette)
	3° y 4°	7 - 9	Música (Bryan)
	5° y 6°	7 - 7	Artes (Shirley)
	7° y 8°		
	9° y 10°	8 - 10	Pasi / Gula (Patricia /Anna)
	11° y 12°		
Fecha 4	LECCIONES	SECCION	MATERIA (PROFESOR)
Jueves: 6 de junio de 2019	1° y 2°	8 - 5	Industriales / Hogar (Mauricio / Jeannette)
	3° y 4°	8 - 7	Informática (Alicia)
	5° y 6°	8 - 1	Religión /Orientación (Damaris/ Carolina)
	7° y 8°	7 - 3	Gula / Pasi (Jeannet/ Lucecita)
	9° y 10°	8 - 4	Industriales / Hogar /Religión (Mauricio / Jeannette/ Damaris)
	11° y 12°		
Fecha 5	LECCIONES	SECCION	MATERIA (PROFESOR)
Viernes: 7 de junio de 2019	1° y 2°	8 - 6	Música (Bryan)
	3° y 4°	7 - 5	Orientación /Industriales / Hogar (Shirley/ Mauricio/ Jeannette)
	5° y 6°	8 - 9	Música (Bryan)
	7° y 8°	7 - 7	Informática (Alicia)
	9° y 10°		





**Anexo 6:** ejemplo de calendarización para el trabajo en el Liceo de Heredia, 2019.

LICEO DE HEREDIA			
2019			
Fecha 1	LECCIONES	SECCION	MATERIA (PROFESOR/AULA)
Jueves: 22 de agosto de 2019	1° y 2°		
	3° y 4°	9 - 6	Inglés (Mariela/ 29)
	5° y 6°	7 - 5	Música (David/ 13)
	7° y 8°	8 - 1	Artes Plásticas (Shirley/ 7)
	9° y 10°	8 - 4	Música (Roger/ 13)
	11° y 12°	11 - 7	Cívica (Sergio/ 3)
Fecha 2	LECCIONES	SECCION	MATERIA (PROFESOR)
Viernes: 23 de agosto de agosto de 2019	1° y 2°		
	3° y 4°	7 - 1	Artes Plásticas (Leone/15)
	5° y 6°	9 - 7	Artes Plásticas (Beana/ 7)
	7° y 8°	8 - 2	Música (Roger/ 13)
	9° y 10°	7 - 9	Música (David/ 13)
	11° y 12°	7 - 8	Música (David/ 13)
Fecha 3	LECCIONES	SECCION	MATERIA (PROFESOR)
Lunes: 26 de agosto de agosto de 2019	1° y 2°		
	3° y 4°	8 - 7	Música (Roger/ 13)
	5° y 6°	7 - 10	Artes Plásticas (Leone/15)
	7° y 8°	7 - 12	Artes Plásticas (Leone/15)
	9° y 10°	8 - 9	Artes Plásticas (Sergio/ 15)
	11° y 12°	7 - 11	Música (David/ 13)
Fecha 4	LECCIONES	SECCION	MATERIA (PROFESOR)
Martes: 27 de agosto de 2019	1° y 2°		
	3° y 4°	8 - 5	Música (Roger/ 13)
	5° y 6°	11 - 3	Inglés Conv. (Marypat/ Elioht)
	7° y 8°	8 - 6	Música (Roger/ 13)
	9° y 10°	8 - 3	Música (Roger/ 13)
	11° y 12°	9 - 1	Artes Plásticas (Shirley/ 15)
Fecha 5	LECCIONES	SECCION	MATERIA (PROFESOR)
Miércoles: 28 de agosto de 2019	1° y 2°		
	3° y 4°	10 - 4	Psicología / Afectividad (Xinia/ )
	5° y 6°	7 - 9	Cívica (Diana/ 4)
	7° y 8°	9 - 8	Estudios Soci. (Lorena/ 6)
	9° y 10°	7 - 2	Música (David/ 13)
	11° y 12°	7 - 4	Música (David/ 13)
Fecha 6	LECCIONES	SECCION	MATERIA (PROFESOR)
Jueves: 29 de agosto de 2019	1° y 2°		
	3° y 4°	8 - 9	Música (Roger/ 13)
	5° y 6°	8 - 8	Música (Roger/ 13)
	7° y 8°	9 - 2	Música (Roger/ 13)
	9° y 10°	8 - 12	Artes Plásticas (Leone/15)